



TERCERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, viernes 14 de diciembre de 2018

número 100

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO de Disolución de Asociación de Notarios entre los Licenciados Gilberto Antonio Muela González y Gilberto Aldo Muela Mijares, Titulares de las Notarías Públicas Números Nueve y Cuarenta respectivamente del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila.	2
ACTA de la Cuarta Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila.	4
TERCER Convenio Modificadorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas.	25

DISOLUCIÓN DE ASOCIACIÓN DE NOTARIOS ENTRE LOS LICENCIADOS GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ Y GILBERTO ALDO MUELA MIJARES, TITULARES DE LAS NOTARIAS PÚBLICAS NÚMEROS NUEVE Y CUARENTA, RESPECTIVAMENTE, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS: -----

-----A N T E C E D E N T E S -----

I.- Por Decreto del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, de fecha viernes 30 de Noviembre del 2007, publicado en el periódico oficial del Estado, del Decreto 380, se concedió el Fiat para ejercer el notariado en el Estado de Coahuila, al Licenciado **GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ** y mediante Acuerdo del Ejecutivo del Estado de fecha 03 de Diciembre del 2007, publicado en el periódico oficial del Estado, el día 07 de Diciembre del 2007, se designó como Titular de la Notaría-Pública número NUEVE con residencia en esta ciudad de Monclova. -----

II.- Por Decreto del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil diecisiete, publicado en el Periódico Oficial del Estado, del Decreto 380, se concedió el Fiat para ejercer el Notariado en el Estado de Coahuila, al Licenciado **GILBERTO ALDO MUELA MIJARES** y mediante el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil diecisiete, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día veintiocho de noviembre del año dos mil diecisiete, se designó como titular de la Notaría Pública número CUARENTA con residencia en esta ciudad de Monclova. -----

-----D E C L A R A C I O N E S -----

I.- Yo, el Licenciado **GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**, por mis generales manifiesto ser mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado, notario, con domicilio convencional en Blvd. Francisco I. Madero número 222-2 en la Zona Centro en Monclova, Coahuila. -----

II.- Yo, el Licenciado **GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**, por mis generales manifiesto ser mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado, notario, con domicilio convencional en Blvd. Francisco I. Madero número 222-2 en la Zona Centro en Monclova, Coahuila. -----

III.- Ambos declaramos, que por así convenir a nuestros recíprocos intereses, es nuestro deseo terminar con el convenio de sociedad entre la Notaría 9 y Notaría 40. -----

-----C L A U S U L A S -----

PRIMERA.-Regístrese la presenta Disolución en la Dirección de Notarías del Estado y en la Oficina del Registro Público de la

Propiedad y del Comercio del Distrito Notarial de Monclova,
Coahuila y publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial
del Gobierno del Estado. -----

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
Notario Titular de la
Notaría Pública Número NUEVE
Del Distrito de Monclova, Coahuila.



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
Notario Titular de la
Notaría Pública Número CUARENTA
Del Distrito de Monclova, Coahuila.





GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN
ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA

4ª Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Directivo del ISSREEI

30 de Octubre de 2018

ACTA DE LA 4ª SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN
ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA

En la ciudad de Saltillo capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:10 horas del día 30 de Octubre de 2018, estando reunidos en la sala de juntas del Centro Estatal de Salud Mental, ubicada en calle Martín Enrique y Juan O'donoju S/N colonia Virreyes Colonial de esta ciudad; el **Dr. Marco Aurelio Burgos Martínez**, Subsecretario de Secretaría de Salud en representación del Dr. Roberto Bernal Gómez Secretario de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza y Presidente del Consejo Directivo; la **Dra. María de los Angeles Sifuentes Galván**, Directora General del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila y Secretaria Técnica del Consejo Directivo; la **Lic. Juana María Suárez Solís**, vocal suplente de la Secretaría de Gobierno, en representación del Ing. Jose María Fraustro Siller la **C.P. Nancy Alvizo Martínez**, vocal suplente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en representación del Lic. Blas José Flores Dávila; el **Lic. Faustino de la Peña Rosas**, vocal suplente de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza, en representación del Lic. José Inocencio Aguirre Willars; la **Profa. Guadalupe Sabina Saucedo Solís**, vocal suplente de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, en representación del Prof. Higinio González Calderón; el **Lic. Israel Cuellar Hernández**, vocal suplente del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos, en representación del Dr. José Roberto Cárdenas Zavala y el **C.P. Gabriel Salas Muñoz**, Comisario suplente de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas; contando con la presencia de integrantes del Instituto en calidad de invitados, el **Dr. Jorge Luis Esquinca Montesinos**, Subdirector Médico; el **Lic. Marco Antonio Ortega Venzor**, Subdirector Administrativo, el **Lic. Francisco García Rodríguez**, Coordinador Jurídico, la **C.P. Marina Martha López Rodríguez**, Jefa de Departamento de Recursos Financieros, la **Lic. Johanna Rivera Rosado**, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, el **Lic. Héctor Ulises Chávez Moreno**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y el **Lic. Oscar Alberto Elías Guajardo**, Jefe del Departamento de Planeación y Seguimiento.

1. **BIENVENIDA.**

Toma la palabra el **Dr. Marco Aurelio Burgos Martínez**, dando la bienvenida a todas y todos los presentes para dar inicio a la 4ª Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Directivo del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila, agradezco su asistencia y valiosa participación.

2. **PRESENTACIÓN DE ASISTENTES Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Toma la palabra la **Dra. María de los Angeles Sifuentes Galván** Directora General del ISSREEI, dando lectura a la lista de asistencia de los integrantes del Consejo e invitados e informa al pleno que en cumplimiento con el Artículo 11° de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 8° del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila, Artículos 5° y 6° del Reglamento Interior de este Organismo, se cuenta con el Quórum legal para llevar a efecto esta 4ª Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Directivo del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN
ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA

4ª Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Directivo del ISSREEI

30 de Octubre de 2018

Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila, se procede a dar lectura al Orden del Día, solicitando a los miembros del Consejo Directivo su voto de aprobación.

1. Bienvenida y Presentación de Autoridades;
2. Presentación de Asistentes y Solicitud de Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura del Acta de la 3a Sesión Ordinaria 2018;
4. Informe del Avance de Metas Médicas al Tercer Trimestre 2018;
5. Informe de Avance de Gestión Financiera al Tercer Trimestre de 2018;
6. Solicitud de modificación al Presupuesto 2018;
7. Reestructuración de adeudos 2017 del REPSS;
8. Autorización del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2019;
9. Programa Operativo Anual (POA) 2019;
10. Programa Estimado Anual de Adquisiciones (PEAA) 2019;
11. Seguimientos de Acuerdos;
12. Asuntos Generales; y
13. Clausura de la Cuarta Sesión Ordinaria 2018 del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila.

ACUERDO 4SO-2018-A1

EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

3. LECTURA DEL ACTA DE LA 3ª SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Como punto número tres del Orden del Día, la **Dra. María de los Angeles Sifuentes Galván** solicita la dispensa a la lectura del acta derivada de la Tercera Sesión Ordinaria 2018, llevada a cabo el día 18 de Julio de 2018, que fue firmada de conformidad y enviada una copia por vía oficial a cada uno de los integrantes de este Consejo Directivo, si están ustedes de acuerdo se solicita su aprobación.

ACUERDO 4SO-2018-A2

EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

4. INFORME DEL AVANCE DE METAS MÉDICAS AL TERCER TRIMESTRE 2018.

Siguiendo con el Orden del Día la **Dra. María de los Angeles Sifuentes Galván** cede la palabra al **Dr. Jorge Luis Esquinca Montesinos** Subdirector Médico del ISSREEI para presentar el informe del avance de metas médicas correspondiente al tercer trimestre 2018 general y por programa; gracias doctora, con su permiso Dr. Burgos, buenos días integrantes



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN
ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA

4ª Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Directivo del ISSREEI

30 de Octubre de 2018

del Consejo, a continuación me permito mostrar la tabla del cumplimiento de las metas médicas por programa:

Actividad	Meta acumulada al 3er. Trimestre 2018	Logro acumulado al 3er. Trimestre 2018	Meta Anual 2018	% Cumplimiento de Meta Trimestral
GERIATRÍA (Centro Estatal del Adulto Mayor)	72,708	66,487	96,944	91%
SALUD MENTAL (CESAME y Hospital Psiquiátrico de Parras)	82,732	64,962	110,310	79%
ATENCIÓN PEDIÁTRICA (Hospital del Niño "Dr. Federico Gómez Santos")	101,614	90,860	135,486	89%

La siguiente tabla corresponde al desglose de actividades realizadas durante el segundo trimestre del Programa de Geriatría:

Actividad	Meta acumulada al 3er. Trimestre 2018	Logro acumulado al 3er. Trimestre 2018	% Avance de Meta acumulado al 3er. Trimestre 2018
Consulta Externa de Geriatría	1,657	1,254	76%
Consulta Externa de Subespecialidad	8,978	7,825	87%
Consulta Externa de Oftalmología	8,201	4,333	53%
Cirugía de Oftalmología	723	547	76%
Trabajo Social	2,475	2,743	111%
Auxiliares de Diagnóstico	49,718	49,008	99%
Algología	675	418	62%
Débiles Visuales	281	359	128%
Total	72,708	66,487	91%



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN
ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA

4ª Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Directivo del ISSREEI

30 de Octubre de 2018

Continuando con el Programa de Salud Mental se muestra la siguiente información:

Actividad	Meta acumulada al 3er. Trimestre 2018	Logro acumulado al 3er. Trimestre 2018	% Avance de Meta acumulado al 3er. Trimestre 2018
Consulta Externa Especializada	6,666	5,540	83%
Consulta General	3,546	2,885	81%
Actividades Hospitalarias	7,972	6,354	80%
Actividades de Rehabilitación	47,430	35,472	75%
Trabajo Social	7,929	7,741	98%
Urgencias Atendidas	3,654	2,933	80%
Auxiliares de Diagnóstico	5,535	4,037	73%
Total	82,732	64,962	79%

Corresponde al Programa de Pediatría el siguiente cuadro:

Actividad	Meta acumulada al 3er. Trimestre 2018	Logro acumulado al 3er. Trimestre 2018	% Avance de Meta acumulada al 3er. Trimestre 2018
Consulta Externa de Pediatría	7,318	7,510	103%
Consulta Externa de Subespecialidad	10,772	9,979	93%
Atención Urgencias	7,116	6,033	85%
Cirugías de Subespecialidad	780	800	103%
Auxiliares de Diagnóstico	53,374	48,429	91%
Trabajo Social	22,254	18,109	81%
Total	101,614	90,860	89%

Adicionalmente se muestra el avance de Programas Especiales en lo que respecta a la Unidad Móvil "Hospital del Niño en tu Escuela":

PROGRAMA	META ANUAL 2018	Meta al 3er. Trimestre 2018	Logro al 3er. Trimestre 2018	%Avance de Meta al 3er. Trimestre
Hospital del Niño en tu Escuela	1,580 Niños	1,185 Niños	994 Niños evaluados	84%



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN
ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA

4ª Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Directivo del ISSREEI

30 de Octubre de 2018

En lo que corresponde a las metas adicionales del programa Hospital del Niño en tu Escuela se han detectado un 1.30% con bajo peso, un 21.52% con sobrepeso u obesidad, un 0.20% con glucosa alterada y un 0.0% con síndrome metabólico, miembros del Consejo esto sería lo que respecta al área médica del avance de metas, toma la palabra la **Dra. María de los Angeles Sifuentes Galván**, en base a la información presentada para dar cumplimiento al Artículo 17 Fracción IV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, se solicita a los integrantes del Consejo Directivo su aprobación.

ACUERDO 4SO-2018-A3

EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL INFORME DEL AVANCE DE METAS MÉDICAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2018 DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

5. INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA AL TERCER TRIMESTRE 2018

Continuando con el orden del día la **Dra. María de los Angeles Sifuentes Galván** cede la palabra al **Lic. Marco Antonio Ortega Venzor** Subdirector Administrativo del Instituto para presentar el informe del Avance de Gestión Financiera al tercer trimestre 2018; en uso de la voz el **Lic. Marco Antonio Ortega Venzor**, me permito informar a este Consejo Directivo que en base a lo dispuesto en el Artículo 17 fracción IV y VI de la Ley de Entidades Paraestatales, me permito presentar a ustedes los montos de los ingresos y gastos realizados por el Instituto durante el segundo trimestre de este año, mismo que conforman el avance de Gestión Financiera que una vez autorizados serán presentados ante el Congreso del Estado, Auditoría Superior, Secretaría de Finanzas y Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza, conforme a lo establecido en los Artículos 10 y 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, las cifras son las siguientes; en el Presupuesto de Egresos en el **Capítulo 1000** Servicios Personales tenemos un presupuesto autorizado de **\$42,166,796.50** recordando que son 36 millones que corresponde a lo autorizado por parte de la Secretaria de Finanzas y la diferencia corresponde a ingresos propios, lo ejercido en el tercer trimestre fue de **\$10,294,904.33** dando un total acumulado al tercer trimestre por un importe de **\$30,037,916.46** que equivale a un 71.23% del presupuesto; en el **Capítulo 2000** Materiales y Suministros tenemos un presupuesto autorizado de **\$27,398,942.62** se ejercieron en el tercer trimestre **\$4,491,205.21** dando un total acumulado al tercer trimestre por **\$7,324,552.73** que equivale a un 26.73% del presupuesto; lo que corresponde en el **Capítulo 3000** Servicios Generales tenemos un presupuesto autorizado de **\$19,341,789.78** ejercido en el tercer trimestre **\$3,687,076.18** dando un total acumulado al tercer trimestre por **\$12,306,746.91** que equivale a un 63.63% del presupuesto autorizado; en el **Capítulo 5000** Bienes Muebles e Inmuebles tenemos un presupuesto autorizado de **\$1,306,074.30** se ejercieron en el tercer trimestre **\$571,988.00** dando un total acumulado al tercer trimestre por **\$781,432.15** que equivale a un 59.80% del presupuesto autorizado, dando un total ejercido en el tercer trimestre de **\$19,045,173.72**; es importante señalar que fue entregado al Despacho de Auditores externos JA Consultores, S.C. los estados financieros que se presentaran para el



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN
ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA

4ª Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Directivo del ISSREEI

30 de Octubre de 2018

Avance de Gestión Financiera correspondiente del Tercer Trimestre de 2018, y ya contamos con la declaratoria de cumplimiento por parte del Auditor Independiente mismo que se adjunta como **Anexo 1** como parte integrante de la presente acta, en cuanto a la variación presentada en la junta anterior y que se solicitó se revisara, como es del conocimiento de este Consejo para el 2018, se nos actualizo la versión del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) por parte de la Auditoría Superior del Estado, lo que ha ocasionado prueba de acierto y error, provocando que las cifras se muevan en cuanto al capítulo 2000 y 3000 sin que los importes totales se vea afectado, informando que la última actualización sobre este particular se realizó en el mes de septiembre del presente ejercicio, corriendo identificadores al cierre del tercer trimestre, realizando el ultimo check list por personal de ASE en el mes de octubre en los estados financieros, mismos que concuerdan con lo que se presenta en el avance de gestión para este tercer trimestre como se muestra en el siguiente cuadro:

CAPÍTULO	AUTORIZADO	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	ACUMULADO
1000 Servicios Personales	42,166,796.50	7,209,773.56	7,798,570.53	7,927,570.31	22,935,914.40
Formalizados		2,367,334.02	2,367,334.02	2,367,334.02	7,102,002.06
2000 Materiales y Suministros	27,398,942.62	1,365,886.46	1,467,461.06	4,491,205.21	7,324,552.73
3000 Servicios Generales	19,341,789.78	2,355,242.81	6,264,427.92	3,687,076.18	12,306,746.91
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	1,306,074.30	119,432.79	90,011.36	571,988.00	781,432.15
TOTAL	90,213,603.20	13,417,669.64	17,987,804.89	19,045,173.72	50,450,648.25

A continuación se presenta la tabla correspondiente al presupuesto de ingresos al tercer trimestre 2018 y el acumulado de enero a septiembre:

INGRESO	AUTORIZADO	1er. TRIMESTRE 2018	2do. TRIMESTRE 2018	3er. TRIMESTRE 2018	ACUMULADO	POR INGRESAR
Capítulo 1000 Participaciones del Estado	36,000,000.00	9,000,000.00	9,000,000.00	9,000,000.00	27,000,000.00	9,000,000.00
Aprovechamientos (Ingresos Propios)	54,213,603.20	6,273,335.00	7,967,762.00	16,722,775.00	30,963,872.00	23,249,731.20
TOTAL	90,213,603.20	15,273,335.00	16,967,762.00	25,722,775.00	57,963,872.00	32,249,731.20



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN
ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA

4ª Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Directivo del ISSREEI

30 de Octubre de 2018

Les recuerdo que el Instituto solo recibe por parte de la Secretaría de Finanzas presupuesto para el Capitulo 1000 de Servicios Personales por 36 millones de pesos, y los 54.2 millones de aprovechamientos corresponde a ingresos propios; de los cuales llevamos recabados 30.9 millones y nos falta de ingresar 23.2 millones para cumplir con lo que tenemos presupuestado, haciendo un comparativo de los ingresos del ejercicio 2018 contra 2017 en este tercer trimestre hemos obtenido ocho millones más en comparación al año anterior, y esto es debido a las gestiones y los buenos resultados que se han obtenido de la Coordinación de Cobranza que en la sesión anterior fue aprobado por este Consejo la creación de esta nueva área, esta Coordinación se ha dado a la tarea de agilizar los convenios que por alguna razón estaban aún pendientes y que a la fecha ya los tenemos completos, gestiones con el IMSS e ISSSTE que había pendiente de pagos desde el año anterior, con Fiscalía y el Seguro Popular ya vamos casi al corriente en los pagos de este año, creemos que solo faltaba ponerle más atención al caso de la cobranza para poder lograr estos repuntes en los ingresos, toma la palabra la **C.P. Nancy Alvizo Martínez**, en el mes de agosto se ve el repunte del ingreso en comparación al año anterior, ¿fue por esto?, en uso de la voz el **Lic. Marco Ortega Venzor**, en gran parte así fue, ya estamos viendo los resultados que el área de cobranza ha estado logrando y esperamos que antes de que concluya este año nos paguen todos los adeudos que más adelante en esta presentación se los vamos a dar a conocer, continuando con la presentación les informo que al inicio de esta administración recibimos un pasivo de \$20,569,335.00 registrados en el ejercicio 2017, al tercer trimestre se han pagado \$12,178,303.00 y al cierre de septiembre traemos un monto de \$8,391,032.00 aún pendientes por pagar, sin embargo y como se les había hecho de su conocimiento en la sesión anterior, hay partidas que fueron registradas pero no existe soporte documental, no existen documentos como órdenes de compra, requisiciones, facturas etc., solamente se quedaron registradas y corresponden a ejercicios anteriores, y que además no fue presupuestado ese pasivo que se venía arrastrando que nos deja ese hueco y nos causa problemas para poder sufragar ese gasto dentro del presupuesto de este año, para continuar ya contamos con la declaratoria del despacho externo donde ya fue revisado el Informe de Avance de Gestión Financiera al Tercer Trimestre de 2018 y una vez aprobado por este Consejo, se presentara ante el Congreso del Estado a más tardar el día 31 de octubre, en uso de la voz el **C.P. Gabriel Salas Muñoz**, al margen de la información que están presentando de presupuestos, es importante también que presenten los estados financieros y los comparativos históricos del ejercicio inmediato anterior, para poder determinar las "ADEFAS", determinar cuánto pasivo se va a dejar para el siguiente ejercicio y determinar los pasivos contingentes, ya que si en este ejercicio no se reconoce el pasivo y en el siguiente año se paga, se incurre en responsabilidades, por eso es necesario agregar los estados financieros, en uso de la voz la **C.P. Nancy Alvizo Martínez**, señala que se incluya como anexo el estado de actividades y la balanza en el acta y en lo subsecuente en las próximas reuniones, un uso de la voz la **Dra. Maria de los Angeles Sifuentes Galván**, Gracias al Lic. Marco por su intervención, y en base a la información presentada y dar cumplimiento al Artículo 17 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza y conforme a lo establecido en los Artículos 10 y 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, si están ustedes de acuerdo se solicita su aprobación y autorización para la presentación ante el Congreso del Estado el Avance de Gestión Financiera al 3er Trimestre 2018, mismo que ya se cuenta con la Declaratoria del Despacho Externo, además de los ajustes que se realizaron en las partidas dos mil y tres mil del primero y segundo trimestre que ya les fue explicado los motivos de estos.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN
ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA**

4ª Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Directivo del ISSREEI

30 de Octubre de 2018

ACUERDO 4SO-2018-A4

LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA INFORMACIÓN PRESENTADA ASI COMO EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL TERCER TRIMESTRE 2018, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA, ASI COMO SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

6. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2018.

Siguiendo con el Orden del Día la **Dra. María de los Angeles Sifuentes Galván** cede nuevamente la palabra al **Lic. Marco Antonio Ortega Venzor** para hacer la solicitud de modificación al presupuesto para el cierre del presente ejercicio, en uso de la voz el **Lic. Marco Antonio Ortega Venzor**, gracias doctora, nuestro presupuesto autorizado para el 2018 fue por \$90,213,603.20 y estamos solicitando una ampliación por un monto de los \$10,095,662.20 integrado como se muestra en la siguiente tabla:

CAPITULO	AUTORIZADO EGRESOS	MODIFICADO	PTTO FINAL
Capítulo 1000	\$42,166,796.50	\$3,481,385.20	\$45,648,181.70
Capítulo 2000	\$27,398,942.62	\$3,718,395.00	\$31,117,337.62
Capítulo 3000	\$19,341,789.78	\$2,895,882.00	\$22,237,671.78
Capítulo 5000	\$1,306,074.30		\$1,306,074.30
TOTAL	\$90,213,603.20	\$10,095,662.20	\$100,309,265.40

Este monto solicitado se pretende que se logre de los ingresos propios a través del pago de nuestros servicios subrogados, que asciende a un monto al cierre de septiembre por \$12,466,434.26 pesos que se nos adeudan, esta solicitud de ampliación se debe a que en su momento no fue presupuestado y a la fecha nos está afectando porque nuestro sistema de contabilidad que es el SIIF no permite realizar registros si en el sistema ya no se cuenta con presupuesto disponible, la Auditoria Superior del Estado nos pide que la ampliación sea aprobada por este Consejo para poder hacer las modificaciones correspondientes en el sistema ya mencionado, en uso de la voz la **Dra. María de los Angeles Sifuentes Galván**, el Instituto como ustedes ya saben no cuenta con un presupuesto de operación fijo y disponible, dependemos prácticamente del día a día a través de los ingresos propios, en uso de la voz la **C.P. Martha Marina López Rodríguez**, si me permiten hacer un comentario de la solicitud de ampliación al presupuesto, este fue reducido casi al ocho por ciento, a la llegada de esta nueva administración empezó haber cambios muy significativos en las compras de medicamentos, materiales de curación e insumos en general; así como las reparaciones y mantenimientos de equipos, el gasto se incrementó debido a todas las mejoras que se han realizado y que en la administración anterior no se tenían considerados que incluso disminuyeron el presupuesto también debido a que no se tenían buenos ingresos por la falta de las gestiones de cobranza, esta solicitud de la ampliación es para poder enviarla a la Auditoria Superior del Estado para que en el presupuesto virtual se tenga solvencia para poder



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN
ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA**

4ª Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Directivo del ISSREEI

30 de Octubre de 2018

realizar los registros en los capítulos 1000, 2000 y 3000, este recurso no es por parte de Secretaría de Finanzas ya que prácticamente es virtual para que la ASEC haga las modificaciones en el sistema del presupuesto autorizado por capítulo, en uso de la voz la **C.P. Nancy Alvizo Martínez**, para agregar que se debe de tomar en cuenta de llevar a cabo en tiempo y forma el presupuesto de acuerdo al Programa Operativo Anual (POA) y al Programa Estimado Anual de Adquisiciones (PEAA), en uso de la voz el **Lic. Marco Antonio Ortega Venzor**, precisamente más adelante de esta presentación en el punto ocho lo estamos considerando para el siguiente ejercicio, además de que el recurso si lo tenemos para poder ejercer con la disponibilidad de los 12 millones que se nos adeudan y adicionalmente contamos con liquides en nuestra cuenta de cheques, solo nos falta que sea aprobado y nos habiliten el presupuesto para poder continuar con los registros, en uso de la voz la **Dra. María de los Angeles Sifuentes Galván**, gracias a todos por su intervención, y en base a la información presentada y dar cumplimiento al Artículo 17 fracción IV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, si están ustedes de acuerdo se solicita su aprobación.

ACUERDO 4SO-2018-A5

EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MODIFICACIÓN POR AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL CAPITULO 1000 \$45,648,181.70 PARA EL CAPITULO 2000 \$31,117,337.62 PARA EL CAPITULO 3000; \$22,237,671.78 PARA EL CAPITULO 5000 \$1,306,074.30 PARA UN PRESUPUESTO TOTAL DE \$100,309,265.40; EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

7. RESTRUCTURACIÓN DE ADEUDOS 2017 DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (REPSS).

Continuando con el Orden del Día, la **Dra. María de los Angeles Sifuentes Galván** cede nuevamente la palabra al **Lic. Marco Antonio Ortega Venzor**, este punto es muy álgido ya que en años anteriores desde el 2014 al 2016 no sé por qué no hicieron las modificaciones o las adecuaciones a los convenios que se tenían con el Seguro Popular, el año anterior llevaron a cabo un convenio entre los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza, el Régimen de Protección Social en Salud y el ISSREEI donde restructuraron adeudos de ejercicios desde el 2014 al 2016 y que aun a la fecha no se ha cubierto, ahora lo que estamos solicitando es la aprobación para restructurar el adeudo del 2017, ya que el convenio esta topado a 18 millones y la restructuración seria como lo podemos ver en el siguiente cuadro:

PAGADO	ADEUDO	RESTRUCTURACIÓN	IMPORTE FINAL DE ADEUDO
\$18,000,000.00	13,420,631.35	10,736,505.35	2,684,126.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN
ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA

4ª Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Directivo del ISSREEI

30 de Octubre de 2018

De 13.4 millones quedaría un saldo por 2.6 millones que correspondería al ejercicio del 2017, prácticamente así nos dejaron esta situación, lo que buscamos es poder realizar los ajustes en la contabilidad para que no se quede registrado un deudor por los 13.4 millones, este Organismo Público Descentralizado tiene las facultades de cobrar los servicios hasta en seis niveles de precios mediante un tabulador previamente autorizado por este Consejo, en uso de la voz la **C.P. Nancy Alviso Martínez**, ¿no sería en lugar de reestructuración condonación?, ya que prácticamente se les condonaría los 10.7 millones, en uso de la voz el **Lic. Francisco García Rodríguez**, si me permiten hacer un comentario, el término de "condonación" no está permitido por la legislación a la que el Instituto está sujeto es por eso el término de "reestructuración" y sería en base al tabulador autorizado, en uso de la voz el **Dr. Marco Aurelio Burgos Martínez**, es buena la propuesta que ustedes están presentando, hay que hacer rendir el presupuesto y generar economías, estrategias de cómo hacer rendir los recursos, yo lo que aquí veo es que es mejor recuperar 2.6 millones a perder 13.4 millones, me puedo comprometer para hacer las gestiones ante el Secretario de Salud para que intervenga y a su vez se solicite al Director del REPSS los pagos de los adeudos del 2017 y lo que llevamos del 2018, en uso de la voz el **C.P. Gabriel Salas Muñoz**, es muy importante que se tengan todos los elementos y argumentos suficientes para que ante la Auditoría Superior del Estado se puedan hacer las aclaraciones pertinentes en su momento, en uso de la voz el **Lic. Israel Cuellar Hernández**, hay que tomar una decisión que sea verdaderamente a largo plazo, los usuarios son los más afectados por los adeudos, y no van a dejar de recibir a pacientes desaparezca o no el Seguro Popular, sería cambiar el convenio al nivel uno desde el inicio y existen procedimientos para depurar ese adeudo y aprobar este punto condicionado a que se hagan todos los trámites pertinentes con la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Fiscalización y demás entes involucrados, y que para el año entrante habría que cambiar el convenio para definirlo en un nivel bajo y que alcance la atención para más usuarios por que la demanda siempre nos va a seguir rebasando a lo que se ha venido presupuestando en los últimos convenios, en uso de la voz la **Dra. María de los Angeles Sifuentes Galván**, aquí hay una situación muy importante, estamos en la mejor disposición de apegarnos a los procedimientos que la normatividad nos indique, la intención es subsanar la parte contable sin afectar la parte operativa, atendiendo al comentario del Lic. Cuellar, no podemos bajar el tabulador de golpe del nivel seis al nivel uno, ya que no somos una institución lucrativa con los precios del nivel seis apenas se cubren los costos de operación, si bajáramos de nivel estaríamos prácticamente regalando los servicios y no estamos en las condiciones de hacerlo por no tener un presupuesto fijo asignado para nuestra operación, no sé qué opine usted al respecto **Dr. Burgos**, en uso de la voz el **Dr. Marco Aurelio Burgos Martínez**, estoy de acuerdo con lo que han mencionado, el adeudo del 2016 y anteriores no creo que se los vayan a poder pagar, pero lo correspondiente al 2017 y lo del 2018 probablemente sí, yo me puedo comprometer para hacer las gestiones para que cubran estos adeudos inclusive podría ser en especie con algunas reparaciones de equipos, en uso de la voz el **Lic. Marco Antonio Ortega Venzor**, en reuniones con el Dr. Francisco Director General del REPSS el compromiso es pagar los adeudos del presente año y los 2.6 millones que quedarían del 2017, y para el siguiente año ya estamos negociando que el convenio sea por aproximadamente 30 millones que es el monto promedio que se las ha estado facturando en los últimos cuatro años derivado a los altos costos de los medicamentos sobre todo oncológicos, en uso de la voz el **Dr. Marco Aurelio Burgos Martínez**, para concluir este punto ya que llevamos aproximadamente cuarenta minutos, de acuerdo a todos los argumentos ya presentados por parte del personal del ISSREEI sean suficientes para ustedes vocales y poder llegar a una conclusión y avanzar con los demás puntos, haciendo la aclaración de cumplir con los



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA

4ª Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Directivo del ISSREEI

30 de Octubre de 2018

compromisos de las gestiones ante el Seguro Popular por parte de un servidor y de la negociación por parte del personal del ISSREEI de que sea incrementado el tope presupuestal del convenio para el siguiente año, en uso de la voz la **Dra. María de los Angeles Sifuentes Galván**, gracias Dr. Burgos, y en base a la información presentada y dar cumplimiento al Artículo 17 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, si están ustedes de acuerdo se solicita su aprobación.

ACUERDO 4SO-2018-A6

EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA RESTRUCCIÓN DE ADEUDOS DEL EJERCICIO 2017 QUE EL REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD MANTIENE CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA, CON LA CONDICIONANTE DE LLEVAR A CABO EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA.

8. AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2019.

Continuando con el siguiente punto del orden del día la **Dra. María de los Angeles Sifuentes Galván**, cede nuevamente la palabra al **Lic. Marco Antonio Ortega Venzor**, a continuación me permito presentar el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio 2019 para el Capítulo 1000 Servicios Personales se tiene proyectado un presupuesto de \$12,256,783.25 de ingresos propios y los \$36,000,000.00 por parte de la Secretaría de Finanzas, en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros se proyectan \$48,790,034.93, en el Capítulo 3000 Servicios Generales se proyectan \$31,063,810.08 y en el Capítulo 5000 se proyectan \$1,533,546.92 para un presupuesto total de egresos por \$129,644,175.18; para el Presupuesto de Ingresos se proyecta en el rubro de Aprovechamientos por ingresos propios \$93,644,175.18; para el Capítulo 1000 Servicios Personales los \$36,000,000.00 por parte del Estado por medio de la Secretaría de Finanzas, se tiene considerado incrementar los servicios para llegar a este presupuesto que estamos presentando, tal como se muestra en las siguientes tablas:

PRESUPUESTO EGRESOS CAPITULO		2019	PRESUPUESTO INGRESOS CONCEPTO		2019
1000 Servicios Personales	Ingresos propios: \$12'256,783.25 Estatad : \$36'000,000.00		Aprovechamientos (Ingresos Propios y Facturados)		\$ 93,644,175.18
2000 Materiales y Suministros	\$ 48,790,034.93				
3000 Servicios Generales	\$ 31'063,810.08		Presupuesto Estatal (Capitulo 1000 Servicios Personales)		\$ 36'000,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 1'533,546.92				
TOTAL	\$ 129'644,175.18		TOTAL		\$ 129,644,175.18

En uso de la voz la **Dra. María de los Angeles Sifuentes Galván**, hay que considerar una situación muy importante y que a raíz de los trámites administrativos y legales en el que se encuentra la incorporación del Centro Integral de Salud Mental (CISAME) de Torreón al Centro Médico Psiquiátrico de la Ciudad de Saltillo conocido como CESAME, una vez expedido el documento de incorporación y que esta Unidad sea operada por el ISSREEI nuestro gastos de

[Handwritten signature]
¡Fuerte, Coahuila! **es!**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN
ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA**

4ª Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Directivo del ISSREEI

30 de Octubre de 2018

operación se verán incrementados, gracias al Lic. Marco por su intervención, y en base a la información presentada y dar cumplimiento al Artículo 17 fracción IV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, si están ustedes de acuerdo se solicita su aprobación.

ACUERDO 4SO-2018-A7

EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

9. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2019.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, la **Dra. María de los Angeles Sifuentes Galván** cede la palabra al **Dr. Jorge Luis Esquinca Montesinos**, gracias doctora, me permito informar a este Consejo el Programa Operativo Anual 2019 sobre las metas médicas de manera general como se muestra en la siguiente tabla:

Actividad	Meta Anual 2019
GERIATRÍA	
• CENTRO ESTATAL DEL ADULTO MAYOR	98,665
SALUD MENTAL	
• CESAME	
• HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DE PARRAS	86,281
ATENCIÓN PEDIÁTRICA	
• HOSPITAL DEL NIÑO "DR. FEDERICO GÓMEZ SANTOS"	130,337

De manera desglosada las actividades por programa se muestran en las siguientes tablas:

GERIATRÍA Actividad	Meta Anual 2019	SALUD MENTAL Actividad	Meta Anual 2019
CONSULTA EXTERNA DE GERIATRÍA	1,776	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	7,244
CONSULTA EXTERNA DE SUBESPECIALIDAD	11,970	CONSULTA GENERAL	4,990
CONSULTA EXTERNA DE OFTALMOLOGÍA	10,035	ACTIVIDADES HOSPITALARIAS	8,096
CIRUGÍA DE OFTALMOLOGÍA	964	ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN	46,521
TRABAJO SOCIAL	3,800	TRABAJO SOCIAL	10,142
AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO	67,800	ATENCIÓN DE URGENCIAS	3,912
ALGOLOGÍA (CLINICA DEL DOLOR)	900	AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO	5,376
CIEGOS Y DÉBILES VISUALES	520		



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN
ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA**

4ª Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Directivo del ISSREEI

30 de Octubre de 2018

PEDIATRÍA Actividad	Meta Anual 2019
CONSULTA PEDIÁTRICA	10,070
CONSULTA SUBESPECIALIDAD	13,811
ATENCIÓN DE URGENCIAS	9,488
CIRUGÍAS	1,052
AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO	67,371
CONSULTA DE TRABAJO SOCIAL	28,545

De manera general se disminuyeron las metas en los tres programas y sobre todo en el indicador de la consulta externa y esto es debido al cruce de información de derechohabientes que existe entre el IMSS, ISSSTE y Seguro Popular se ha observado una disminución en este rubro en comparación a ejercicios anteriores y para el próximo año estamos solicitando la reducción para estar en posibilidades de alcanzar al 100% las metas programadas, en uso de la voz la **Profa. Guadalupe Sabina Saucedo Solís**, si me permiten hacer un comentario referente a los indicadores de Ciegos y Débiles Visuales, me interesa que los menores que se atienden en el CEAM buscar el vínculo para que sean atendidos en la escuela de ciegos y débiles visuales con la que la Secretaría de Educación cuenta, para que con tiempo solicitar el material requerido ya que viene etiquetado del nivel federal, en uso de la voz la **Dra. María de los Angeles Sifuentes Galván**, si no hay más comentarios y en base a la información presentada y dar cumplimiento al Artículo 18 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, si están ustedes de acuerdo se solicita su aprobación.

ACUERDO 4SO-2018-A8

EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2019 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

10. PROGRAMA ESTIMADO ANUAL DE ADQUISICIONES (PEAA) 2019.

Continuando con el orden del día la **Dra. María de los Angeles Sifuentes Galván** cede la palabra al **Lic. Héctor Ulises Chávez Moreno**, gracias doctora, me permito informar a este Consejo Directivo el Programa Estimado Anual de Adquisiciones (PEAA) 2019, el Instituto tiene programado llevar a cabo los procedimientos para las adquisiciones y contratación de servicios de acuerdo al siguiente cuadro:

UNIDAD APLICATIVA	CAPÍTULO 2000	CAPÍTULO 3000	CAPÍTULO 5000	TOTAL
Hospital del Niño "Dr. Federico Gómez Santos"	\$ 26,893,966.66	\$ 12,668,478.94	\$ 124,473.77	\$ 39,686,919.37
Centro Estatal del Adulto Mayor	\$ 7,635,069.52	\$ 7,903,600.42	\$ 68,526.00	\$ 15,607,198.94
Centro Estatal de Salud Mental	\$ 6,035,400.88	\$ 3,974,268.46	\$ 6,526.00	\$ 10,016,195.34
Hospital Psiquiátrico de Parras	\$ 6,833,171.58	\$ 2,676,956.11	\$ 6,526.00	\$ 9,316,653.69
Oficinas ISSREEI	\$ 912,870.39	\$ 1,537,703.42	\$ 106,842.83	\$ 2,555,701.50
Concentradora ISSREEI	\$ 679,555.90	\$ 2,302,802.73	\$ 1,220,652.32	\$ 4,203,010.95
TOTAL	\$ 48,790,034.93	\$ 31,063,810.08	\$ 1,533,546.92	\$ 81,385,679.79



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA

4ª Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Directivo del ISSREEI

30 de Octubre de 2018

En uso de la voz el C.P. Gabriel Salas Muñoz, ¿cuantas licitaciones e invitaciones restringidas se tienen programadas para ejercer estos ochenta y un millones?, en uso de la voz el Lic. Héctor Ulises Chávez Moreno, aproximadamente entre siete y ocho licitaciones públicas, ya que apenas en este año logramos con el apoyo de la SEFIRC registrarlos en la plataforma de Compra-Net como unidad compradora, ya que en años anteriores se requería del apoyo de la Secretaría de Salud o de la Secretaría de Finanzas para llevar a cabo estos procedimientos de contratación, en uso de la voz el C.P. Gabriel Salas Muñoz, se los comento como medida preventiva para que tengan considerado estos procedimientos de contratación, ya que en auditorias que hemos realizado nos encontramos y observamos los procesos de compras fraccionadas o que no se cumplió con una licitación, en uso de la voz el Lic. Marco Antonio Ortega Venzor, efectivamente contador y muy acertado tu comentario, vamos a ir realizando las licitaciones de acuerdo a como se vaya dando el ingreso para licitar medicamentos, material de curación, material de laboratorio, gases medicinales, recolección de biológicos infecciosos, servicio de vigilancia y limpieza, fotocopiado, fumigación entre otros, en uso de la voz la Dra. María de los Angeles Sifuentes Galván, uno de los logros muy importantes de este Instituto fue que anteriormente se dependía de otras instancias para llevar a cabo estos procesos licitatorios y con el apoyo y asesoría de parte de la SEFIRC logramos cumplir con la acreditación y registro en el Compra-Net como unidad compradora, a todo esto nos simplifica y transparentar todos los procesos de licitación, agradezco al Lic. Chávez por su intervención y en base a la información presentada y dar cumplimiento al Artículo 18 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, si están ustedes de acuerdo se solicita su aprobación.

ACUERDO 4SO-2018-A9

EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROGRAMA ANUAL ESTIMADO DE ADQUISICIONES (PEAA) 2019 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

11. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Continuando con el siguiente punto me permito hacer de su conocimiento el seguimiento de acuerdos tomados en la Tercera Sesión Ordinaria 2018 y que a la fecha se encuentra en el siguiente estatus como se muestra en la siguiente tabla:

Table with 3 columns: Acuerdo, Acción, and Estatus. It lists three specific agreements (3SO-2018-A3, 3SO-2018-A6, 3SO-2018-A9) and their current status.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN
ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA**

4ª Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Directivo del ISSREEI

30 de Octubre de 2018

Acuerdo	Acción	Estatus
	<p>De manera inmediata se turna al área de contabilidad para realizar los registros contables correspondientes mismos que se integran de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Se separan las salidas de almacén por cada una de las familias. •Se archivan las salidas de almacén, lo equivalente a una carpeta lefort. •Las salidas de almacén, contienen la cantidad de piezas que salen, su costo unitario y concepto, sin embargo no refleja el costo total de la misma por lo que es necesario realizar cada una de las multiplicaciones en archivo Excel, para así determinar el costo total de la salida de almacén. •Se realizó un archivo en Excel, integrando la fecha, folio del movimiento, folio de requisición, familia, importe, para realizar un registro contable por carpeta lefort. <p>Cabe mencionar que cada registro contable cuenta con archivo en Excel, las multiplicaciones que se realizaron a cada una de las salidas de almacén, el reporte de salida de almacén generado por el sistema de inventario así como la hoja de recibido con firmas de quien entrega y de quien recibe.</p> <p>En caso de almacén de medicamentos se integra con archivo en Excel el cual se registra la fecha, movimiento, No. de expediente, paciente, medicamento, importe del reporte de salida de almacén y copia de la receta médica con firma de quien entrega y de quien recibe.</p>	

EL CONSEJO DIRECTIVO SE DA POR ENTERADO DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS ATENDIDOS Y EN PROCESO, DERIVADO DE LAS SESIONES ANTERIORES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

12. ASUNTOS GENERALES

Continuando con el Orden del Día en el punto de Asuntos Generales, en uso de la voz la **Dra. María de los Angeles Sifuentes Galván**, me permito informar al Consejo Directivo que mediante oficio número ISSREEI/1132/2018 dirigido al Dr. Francisco Javier García Elizondo, Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) se le solicitó autorización para la ampliación de presupuesto al convenio 2018 por un monto de \$11,600,000.00 y estar en posibilidades de hacer una modificación al convenio 2018 a través de un "Adendum" para cerrar los importes en \$29,600,000 para el ejercicio en curso, una vez que se llegue a un acuerdo con el Seguro Popular se solicitara a este Consejo la aprobación del Adendum correspondiente.

AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	MODIFICADO
\$ 18,000,000.00	\$11,600,000.00	29,600,000.00

Adicionalmente me permito informar al Consejo Directivo que mediante el mismo oficio número ISSREEI/1132/2018 dirigido al Dr. Francisco Javier García Elizondo, Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) se le solicitó autorización para el pago del convenio 2016 que es la restructuración de saldos del 2013-2016 por un importe de \$2,621,585.28 que a la fecha aún está pendiente.

2013	2014	2015	2016	SALDO
\$ 809,559.95	\$ 200,906.49	\$ 602,642.55	\$ 1,008,476.29	\$ 2,621,585.28



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA

4ª Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Directivo del ISSREEI

30 de Octubre de 2018

Continuando con los Asuntos Generales, el Lic. Ortega les presentara más información al respecto, en uso de la voz el Lic. Marco Antonio Ortega Venzor, me permito hacer del conocimiento a este Consejo Directivo de las mejoras que se han llevado a cabo en las Unidades Aplicativas adscritas al Instituto, como se muestran en cada una de las siguientes tablas informativas:

Table with 2 columns: Unidad and MEJORAS DE ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES EN UNIDADES DEL ISSREEI. Row 1: Hospital del Niño "Dr. Federico Gómez Santos". Includes sections for MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICO, MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO, and ABASTO DE INSUMOS.

Table with 2 columns: Unidad and MEJORAS DE ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES EN UNIDADES DEL ISSREEI. Row 2: Centro Estatal del Adulto Mayor. Includes sections for MANTENIMIENTO A INMUEBLE, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS, ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, and ABASTO DE INSUMOS.

Handwritten signature in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN
ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA

4ª Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Directivo del ISSREEI

30 de Octubre de 2018

Unidad	MEJORAS DE ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES EN UNIDADES DEL ISSREEI
Centro Estatal de Salud Mental	MANTENIMIENTO DE INMUEBLE <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de instalaciones eléctricas • Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias • Se impermeabilizan 4 módulos de pacientes • Se cambian plafones de módulos dañados por goteras • Se cambia puerta de acceso a módulos • Se pintan fachadas y áreas comunes y salas de espera • Se instalan cámaras de vigilancia para seguridad de pacientes y personal
	INVERSIÓN DE \$ 255,374.28
	MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de centrífuga de Laboratorio
	INVERSIÓN DE \$ 37,500.00
	ABASTO DE INSUMOS <p>Se mantiene un abasto promedio de Medicamentos y Material de Curación del 85%</p>
	INVERSIÓN DE \$ 515,371.93

Unidad	MEJORAS DE ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES EN UNIDADES DEL ISSREEI
Hospital Psiquiátrico de Parras	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES <ul style="list-style-type: none"> • Se rehabilitan equipos de lavandería • Se pintan módulos de pacientes • Mantenimiento de Vehículos oficiales • Se rehabilita y asigna ambulancia para traslados de pacientes • Se reparan mallas ciclónicas de protección • Se pintan puertas y protecciones • Se instalan rutas de evacuación de protección civil • Se rehabilitan camas de pacientes • Se pintan cocinas y comedor • Se repararon mobiliario y estantería
	INVERSIÓN DE \$ 184,319.28
	ABASTO DE INSUMOS <ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene un abasto promedio de Medicamentos del 85%
	INVERSIÓN DE \$ 178,674.08

Las actividades que se llevaron a cabo de los mantenimientos a los inmuebles, fueron realizadas por el propio personal de las áreas de mantenimiento de cada una de las unidades, sin hacer ningún gasto de contratación con terceros, solo en alguno de los casos de reparaciones de equipos médicos especializados, en uso de la voz la **C.P. Nancy Alviso Martínez**, ¿esto ya se encuentra contabilizado o ya estaba considerado en el POA y en el PEAA? sobre todo las adquisiciones, en uso de la voz el **Lic. Marco Antonio Ortega Venzor**, realmente no se tenía, la administración anterior no considero estas actividades ya que como lo explicamos en los puntos anteriores de que el presupuesto para este ejercicio fue disminuido y muy austero, en uso de la voz el **C.P. Gabriel Salas Muñoz**, ¿ese presupuesto ya está ajustado o se va a presentar aquí en esta reunión para su autorización?, porque se debió haber presentado antes de haber hecho las erogaciones, se deben de cuidar las formas independientemente si eran urgentes o no, porque si ya tenían un presupuesto autorizado y



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN
ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA

4ª Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Directivo del ISSREEI

30 de Octubre de 2018

después se mueve se debe de solicitar la aprobación al Consejo además de cumplir con la normatividad, nosotros estamos aquí para verificar que se cumpla con eso, en uso de la voz el **Lic. Marco Antonio Ortega Venzor**, el que estamos presentando es para la ampliación del presupuesto que se explicó en el punto seis, y como pueden ver las adquisiciones que se han hecho no rebasan los montos máximos de contratación según la Ley, fuimos muy cuidadosos en ese aspecto, además de que las compras y los mantenimientos de los equipos médicos fueron por que se requerían de manera urgente para poder dar atención oportuna a los pacientes, contamos con toda la documentación soporte a su disposición para que verifiquen que los procedimientos se hicieron en base a la normatividad correspondiente y de manera transparente, para el siguiente ejercicio todo este tipo de actividades y adquisiciones ya se tienen consideradas en el POA y PEAA 2019 que les presentamos en los puntos nueve y diez respectivamente, en uso de la voz la **C.P. Nancy Alviso Martínez**, se debió haber presentado en su momento las adecuaciones presupuestales para que fueran aprobadas por este Consejo, así como también realizar con tiempo una programación adecuada con respecto a las necesidades de cada una de las Unidades Aplicativas y Administrativas para que se vea reflejado en el POA y el PEAA para su debida autorización, en uso de la voz la **Dra. María de los Angeles Sifuentes Galván**, les comento que las decisiones se toman en conjunto como un equipo de trabajo integral y cada decisión se consensa en beneficio de los pacientes, no vamos a poner en riesgo la vida de ningún paciente por prorratear algún trámite administrativo, como deber médico ético la salud y la vida es primero, y claro que cuidamos las formas y nos apegamos a las leyes y normatividad que nos rige, les reitero que las puertas del Instituto están abiertas para el que quiera puede ir a revisar los procesos y la documentación que guste.

EL CONSEJO DIRECTIVO SE DA POR ENTERADO DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA COMO ASUNTOS GENERALES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

13. CLAUSURA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

Continuando con el último punto del orden del día toma la palabra la **Dra. María de los Angeles Sifuentes Galván**, sin otro asunto por tratar quiero agradecer a los integrantes de este Consejo su asistencia y valiosa participación, siendo las 12:24 horas del día 30 de Octubre de 2018, se da oficialmente por concluida esta Cuarta Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila, muchas gracias a todas y todos.



Gobierno de Estado
55
Coahuila de Zaragoza

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN
ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA

4ª Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Directivo del ISSREEI

30 de Octubre de 2018

PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DENOMINADO,
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E
INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA

DR. MARCO AURELIO BURGOS MARTÍNEZ
SUBSECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

VOCAL SUPLENTE

PROFA. GUADALUPE SABINA SAUCEDO
SOLÍS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

VOCAL SUPLENTE

C.P. NANCY ALVIZO MARTÍNEZ
SECRETARÍA DE FINANZAS

VOCAL SUPLENTE

LIC. FAUSTINO DE LA PEÑA ROSAS
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL

VOCAL SUPLENTE

LIC. ISRAEL ADOLFO CUÉLLAR
HERNÁNDEZ
SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN
DE DERECHO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN
ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA**

4ª Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Directivo del ISSREEI

30 de Octubre de 2018

VOCAL SUPLENTE

LIC. JUANA MARÍA SUAREZ SOLÍS
 SECRETARÍA DE GOBIERNO

COMISARIO SUPLENTE

C.P. GABRIEL SALAS MUÑOZ
 SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y
 RENDICIÓN DE CUENTAS

SECRETARIA TÉCNICA

DRA. MARÍA DE LOS ANGELES SIFUENTES GALVÁN
 DIRECTORA GENERAL
 INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E
 INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA

Estas firmas corresponden al Acta de la 4ª Sesión Ordinaria 2018, del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila", celebrada el día 30 de Octubre de 2018.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA

4ª Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Directivo del ISSREEI

30 de Octubre de 2018

ANEXO 1



SERVICIOS DE ABESORÍA FISCAL Y FINANCIERA,
AUDITORÍA Y CONSULTORÍA

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES SIFUENTES GALVÁN
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD,
REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

Hemos examinado el cumplimiento de la entidad denominada Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila, con respecto al informe de Avance de Gestión Financiera del tercer trimestre del ejercicio 2018, la revisión de la documentación comprobatoria que sustenta los registros contables y presupuestales del mismo, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, timbrado de nóminas y expedición de CFDI así como la emisión de los mismos según correspondan, así mismo, la evaluación del control interno institucional, durante el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2018. La administración de la entidad denominada Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila, es responsable de dar el cumplimiento a dichos requerimientos.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos con base en mi examen.

Mi examen se realizó de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. que incluyen el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia relativa al cumplimiento de la entidad denominada Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila, en atención a lo descrito en el primer párrafo, así como la aplicación de otros procedimientos que estimé necesarios en las circunstancias.

El examen, corresponde a la información a que se debe sujetar el Contador Público en el desarrollo de sus actividades, como profesional experto al rendir un informe relativo al examen sobre el cumplimiento de disposiciones específicas, y no se efectuó una auditoría de estados financieros; así mismo, el informe cubre lo relativo a la evaluación de la efectividad del control interno o sobre las declaraciones de la administración respecto a la efectividad del control interno, para dar cumplimiento a dichas disposiciones.

Con base en la información proporcionada por la administración, la entidad denominada Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila, no presenta en su estructura un presupuesto por programas por el ejercicio fiscalizado.

En mi opinión, excepto por lo descrito en el párrafo anterior, la entidad denominada Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila, ha dado cumplimiento, en todos los aspectos importantes, a los requerimientos descritos en el primer párrafo, por el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2018, así como del grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de control gubernamental y de la situación que guarda el control interno.

ATENTAMENTE

C.P.C. JORGE LUIS ANDRÉS CABELLO.

CÉDULA: 1437720

JA CONSULTORES S.C

SALTILLO, COAHUILA, A 23 DE OCTUBRE DE 2018

Sonora No. 110 Col. República Poniente C.P. 25265 Tel. 01(844) 134 08 63 / 415-45-62 jaconsultores5@gmail.com Saltillo, Coahuila.

03-CM-AFASPE-COAH/2018

TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 08 DE ENERO DE 2018, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DEL DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. EDUARDO JARAMILLO NAVARRETE, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. CUITLÁHUAC RUIZ MATUS, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA T.R. MARÍA VIRGINIA GONZÁLEZ TORRES, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL DR. ARTURO GARCÍA CRUZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; EL DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. JESÚS FELIPE GONZÁLEZ ROLDÁN, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y EL DR. JUAN LUIS GERARDO DURÁN ARENAS, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. ROBERTO BERNAL GÓMEZ, SECRETARIO DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EL LIC. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA, SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha **08 de enero de 2018**, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el **CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, así como insumos federales a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con "LA SECRETARÍA", en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en la ejecución de los 36 Programas de Acción Específicos a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en lo sucesivo "**LOS PROGRAMAS**", que comprende la realización de intervenciones y el cumplimiento de metas de cada uno de ellos, a fin de permitir a "LA ENTIDAD", su adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de prevención y promoción de la salud, documento que en adelante se denominará "**CONVENIO PRINCIPAL**".
- II. Con fecha **02 de abril de 2018**, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el Convenio Modificadorio al Convenio Especifico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de **modificar** las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "**CONVENIO PRINCIPAL**".
- III. Con fecha **15 de mayo de 2018**, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el Convenio Modificadorio al Convenio Especifico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de **modificar** las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "**CONVENIO PRINCIPAL**".
- IV. Que en la Cláusula **DÉCIMA TERCERA**, denominada **MODIFICACIONES AL CONVENIO**, del "**CONVENIO PRINCIPAL**", "**LAS PARTES**" acordaron lo que a la letra dice: " ... *que el presente Convenio Especifico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en*

03-CM-AFASPE-COAH/2018

estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Especifico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD"

"LAS PARTES" han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de "LOS PROGRAMAS", modificar el "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a "LA ENTIDAD" en términos de lo estipulado en el presente instrumento.

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARÍA" declara que:

I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

II. "LA ENTIDAD" declara que:

II.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente **Convenio Modificatorio**, de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente instrumento, tiene por objeto **modificar** las cláusulas **Primera**, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; **Segunda**, párrafos primero, segundo y sexto; **Novena** fracción VII, los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

PRIMERA. OBJETO.- ...

NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
			RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD					
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales		0.00	0.00	0.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	P018	1,521,760.00	0.00	1,521,760.00
3	Alimentación y Actividad Física	U008	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00
Subtotal			4,021,760.00	0.00	4,021,760.00
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL					
1	Salud Mental		0.00	0.00	0.00
Subtotal			0.00	0.00	0.00
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES					
1	Seguridad Vial	P018	745,000.00	0.00	745,000.00

Handwritten mark

Handwritten signature and date: 2018

03-CM-AFASPE-COAH/2018

2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	P018	420,000.00	0.00	420,000.00
Subtotal			1,165,000.00	0.00	1,165,000.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA					
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	U009	1,467,733.00	0.00	1,467,733.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	P018, U009	1,714,899.00	72,885.00	1,787,784.00
Subtotal			3,182,632.00	72,885.00	3,255,517.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA					
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	P018	219,000.00	1,524,054.40	1,743,054.40
Subtotal			219,000.00	1,524,054.40	1,743,054.40
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA					
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	P020	7,197,666.00	3,803,257.40	11,000,923.40
2	Salud Materna y Perinatal	P020	8,415,242.68	1,194,156.40	9,609,399.08
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	P020	2,474,699.00	102,075.50	2,576,774.50
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	P020	2,287,237.02	27,410.80	2,314,647.82
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	P020	6,469,049.00	643,111.88	7,112,160.88
6	Igualdad de Género en Salud	P020	271,692.00	52,048.00	323,740.00
Subtotal			27,115,585.70	5,822,059.98	32,937,645.68
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES					
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	U009	14,211.00	0.00	14,211.00
2	Prevención y Control de la Brucelosis		0.00	0.00	0.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	P018, U009	460,055.00	50,440.00	510,495.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	U009	1,782,511.00	4,150,009.00	5,932,520.00
5	Prevención y Control del Paludismo	U009	583,534.00	0.00	583,534.00
6	Eliminación de la Oncocercosis		0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas		0.00	0.00	0.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis		0.00	0.00	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán		0.00	0.00	0.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	U008	1,994,313.04	0.00	1,994,313.04
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	U008	3,897,796.00	0.00	3,897,796.00
12	Atención del Envejecimiento	U008	266,454.95	0.00	266,454.95
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	U009	92,371.50	0.00	92,371.50
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	P018	0.00	163,169.22	163,169.22
15	Eliminación de la Lepra		0.00	0.00	0.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	U009	248,550.27	0.00	248,550.27
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	U009	147,557.46	0.00	147,557.46
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	U009	10,000.00	0.00	10,000.00
Subtotal			9,497,356.22	4,363,618.22	13,860,974.44
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA					
1	Vacunación Universal	E036	2,734,720.00	44,900,955.00	47,635,675.00

03-CM-AFASPE-COAH/2018

2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	P018	743,110.00	0.00	743,110.00
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	P018	670,302.00	0.00	670,302.00
Subtotal			4,148,132.00	44,900,955.00	49,049,087.00
Total de recursos federales a ministrar a "LA ENTIDAD"			49,349,465.92	56,883,572.60	106,033,038.52

...

...

SEGUNDA. MINISTRACIÓN.- Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA", con cargo a su presupuesto, ministrará a "LA ENTIDAD", recursos federales con el carácter de subsidios, hasta por la cantidad de \$106,033,038.52 (CIENTO SEIS MILLONES TREINTA Y TRES MIL TREINTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N), para la realización de las intervenciones y el cumplimiento de las metas que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$49,349,465.92 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N), se radicarán a la **Secretaría de Finanzas del Estado** de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el **Anexo 3** del presente instrumento.

...

...

...

Los insumos federales que suministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", por un monto total de \$56,883,572.60 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N), serán entregados directamente a la **Secretaría de Salud**.

...

...

NOVENA. OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA". - ...

I a VI. ...

VII. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normativa aplicable e informar, a través de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, a la Secretaría de la Función Pública, a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Contraloría estatal o equivalente de **LA ENTIDAD**, así como a la Dirección General de Programación y Presupuesto de "LA SECRETARÍA" y, ésta a su vez, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los casos en que:

a) Se determine suspender o cancelar la ministración de los recursos presupuestarios federales

[Handwritten mark]

[Handwritten signature and initials]

03-CM-AFASPE-COAH/2018

objeto de este Convenio y b) Se reintegre a la Tesorería de la Federación los recursos federales que se hayan ministrado a LA ENTIDAD.

VIII. a XV. ...

Continúa en la página siguiente

X

↑

g

q

5

X

f

W

03-CM-AFASPE-COAH/2018

ANEXO 2

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y "LA ENTIDAD".

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD (PESOS)											
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12					COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD						
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV-PRORESPPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL	
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00
2	Entorno y Comunidades Saludables	1,521,760.00	0.00	1,521,760.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,521,760.00
3	Alimentación y Actividad Física	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	1,371,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,371,500.00	0.00	3,871,500.00
	TOTALES	4,021,760.00	0.00	4,021,760.00	2,171,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,171,500.00	0.00	6,193,260.00

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL (PESOS)											
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12					COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD						
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV-PRORESPPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL	
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (PESOS)											
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12					COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD						
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV-PRORESPPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL	

03-CM-AFASPE-COAH/2018

1	Seguridad Vial	745,000.00	0.00	745,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	745,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	420,000.00	0.00	420,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420,000.00
TOTALES		1,165,000.00	0.00	1,165,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,165,000.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (PESOS)										TOTAL	
		SPPS/ INTERVENCIÓNES/RAMO 12		ANEJO IV- PROGRESPO		ANEJO IV- APOYO FEDERAL INSUMOS		ANEJO IV CONSEG		SUBTOTAL			FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,467,733.00	0.00	1,467,733.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,467,733.00	
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	1,714,899.00	0.00	1,714,899.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,714,899.00	
TOTALES		3,182,632.00	0.00	3,182,632.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,182,632.00	

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (PESOS)										TOTAL	
		SPPS/ INTERVENCIÓNES/RAMO 12		ANEJO IV- PROGRESPO		ANEJO IV- APOYO FEDERAL INSUMOS		ANEJO IV CONSEG		SUBTOTAL			FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	1,223,083.71	0.00	0.00	1,223,083.71	24,738,618.47	1,223,083.71	24,738,618.47		
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	219,000.00	0.00	219,000.00	1,223,083.71	0.00	0.00	1,223,083.71	24,738,618.47	1,223,083.71	24,738,618.47	3,676,800.00	29,857,502.18
TOTALES		219,000.00	0.00	219,000.00	1,223,083.71	0.00	0.00	1,223,083.71	24,738,618.47	1,223,083.71	24,738,618.47	3,676,800.00	29,857,502.18

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (PESOS)										TOTAL	
		SPPS/ INTERVENCIÓNES/RAMO 12		ANEJO IV- PROGRESPO		ANEJO IV- APOYO FEDERAL INSUMOS		ANEJO IV CONSEG		SUBTOTAL			FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	302,500.00	0.00	0.00	302,500.00	2,501,464.10	302,500.00	2,501,464.10		
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	0.00	7,197,666.00	7,197,666.00	302,500.00	0.00	0.00	302,500.00	0.00	302,500.00	0.00	7,500,166.00	
2	Salud Materna y Perinatal	0.00	8,415,242.68	8,415,242.68	2,501,464.10	0.00	0.00	2,501,464.10	0.00	2,501,464.10	0.00	10,916,706.78	
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	887,846.52	1,566,852.48	2,454,699.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,454,699.00	
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	2,287,237.02	2,287,237.02	12,152,765.90	1,180,166.50	0.00	13,332,932.40	0.00	13,332,932.40	0.00	15,620,169.42	
5	Prevención y Atención de la	0.00	8,469,046.00	8,469,046.00	990,996.34	0.00	0.00	990,996.34	0.00	990,996.34	0.00	7,469,046.34	
TOTALES		887,846.52	24,369,046.00	25,256,892.52	3,304,960.40	1,180,166.50	0.00	13,332,932.40	0.00	13,332,932.40	0.00	48,580,991.82	

03-CM-AFASPE-COAH/2018

Violencia Familiar y de Género	271,692.00	0.00	271,692.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	271,692.00
Igualdad de Género en Salud	1,159,538.52	25,956,047.16	27,115,585.70	15,956,726.34	1,180,166.50	0.00	17,135,892.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,252,478.54
TOTALES														

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

(PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/INTERVENCIONES/RAIMO 12				COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD				SUBTOTAL	TOTAL		
		CASSCO	CAUSAS	SUBTOTAL	ANEXO IV. PRORESPO	ANEXO IV. APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS			FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	14,211.00	0.00	14,211.00	51,049.86	0.00	0.00	51,049.86	0.00	0.00	0.00	0.00	65,260.86
2	Prevención y Control de la Brucelosis	0.00	0.00	0.00	98,591.70	0.00	0.00	98,591.70	0.00	0.00	0.00	0.00	98,591.70
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	0.00	460,055.00	460,055.00	27,189.90	0.00	0.00	27,189.90	0.00	0.00	0.00	0.00	487,244.90
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	1,782,511.00	0.00	1,782,511.00	519,000.00	0.00	0.00	519,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,301,511.00
5	Prevención y Control del Paludismo	583,534.00	0.00	583,534.00	106,098.00	0.00	0.00	106,098.00	0.00	0.00	0.00	0.00	689,632.00
6	Eliminación de la Oncozoonosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alergán de la Diabetes	286,149.64	1,706,163.50	1,994,313.04	502,612.00	2,958,865.24	0.00	3,859,497.24	0.00	0.00	0.00	0.00	5,853,610.28
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	770,816.00	3,126,982.00	3,897,798.00	397,293.68	2,150,988.90	0.00	2,548,281.68	0.00	0.00	0.00	0.00	6,446,079.68
12	Atención del Emvejecimiento	55,496.75	210,988.20	266,484.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	266,484.95
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	92,371.50	0.00	92,371.50	1,899,996.00	0.00	0.00	1,999,996.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,092,367.50
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	0.00	0.00	0.00	1,144,053.92	0.00	0.00	1,144,053.92	0.00	0.00	0.00	0.00	1,144,053.92
15	Eliminación de la Lepra	0.00	0.00	0.00	50,002.60	0.00	0.00	50,002.60	0.00	0.00	0.00	0.00	50,002.60
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	248,550.27	0.00	248,550.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	248,550.27
17	Prevención de Enfermedades	0.00	147,557.46	147,557.46	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	397,557.46

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

03-CM-AFASPE-COAH/2018

1B	Diarreas Agudas y Cólera	0.00	10,000.00	10,000.00	149,998.22	0.00	0.00	149,998.22	0.00	0.00	159,998.22
	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	3,633,630.06	5,863,726.16	9,497,356.22	5,864,787.88	5,107,873.24	0.00	10,572,661.12	0.00	0.00	20,470,017.34

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
 ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS
 (PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12				COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD				SUBTOTAL	TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEJO IV. PRORESPP	ANEJO IV. APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEJO IV. CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS		
1	Vacunación Universal	0.00	2,734,720.00	2,734,720.00	21,341,466.70	14,681,791.60	0.00	36,023,258.30	0.00	0.00	36,757,978.30
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	0.00	743,110.00	743,110.00	249,998.33	0.00	0.00	249,998.33	0.00	0.00	603,108.33
3	Cóncar en la Infancia y la Adolescencia	0.00	670,302.00	670,302.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670,302.00
	TOTALES	0.00	4,148,132.00	4,148,132.00	21,591,465.03	14,681,791.60	0.00	36,273,256.63	0.00	0.00	40,431,388.63

GRAN TOTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12				COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD				SUBTOTAL	TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEJO IV. PRORESPP	ANEJO IV. APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEJO IV. CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		
	TOTALES	13,581,560.58	35,787,905.34	49,349,465.92	46,807,562.96	20,969,831.34	0.00	67,777,394.30	24,738,618.47	3,676,800.00	146,542,278.69

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

03-CM-AFASPE-COAH/2018

NOTA: Para el programa de Salud Materna y Perinatal a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, tendrá como fuente de financiamiento adicional recursos del Seguro Médico Siglo XXI, SMS XXI, los cuales serán ministrados a través del Ramo 12.

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) RAMO 12				
NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD		
		SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIOS	SMS XXI INSUMOS	SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIOS TOTAL
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
2	Salud Materna y Perinatal	0.00	0.00	0.00

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el **Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12**, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE**.

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]
10

03-CM-AFASPE-COAH/2018

ANEXO 3

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y "LA ENTIDAD".

Calendario de Ministraciones

(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	
	Febrero	1,521,760.00
	Subtotal de ministraciones	1,521,760.00
	P018 / CS010	1,521,760.00
	Subtotal de programas institucionales	1,521,760.00
3	Alimentación y Actividad Física	
	Febrero	2,500,000.00
	Subtotal de ministraciones	2,500,000.00
	U008 / OB010	2,500,000.00
	Subtotal de programas institucionales	2,500,000.00
Total		4,021,760.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Mental	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
Total		0.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Seguridad Vial	
	Febrero	745,000.00
	Subtotal de ministraciones	745,000.00
	P018 / AC020	745,000.00
	Subtotal de programas institucionales	745,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	
	Febrero	420,000.00
	Subtotal de ministraciones	420,000.00
	P018 / AC040	420,000.00
	Subtotal de programas institucionales	420,000.00
Total		1,165,000.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

03-CM-AFASPE-COAH/2018

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	
	Febrero	1,467,733.00
	Subtotal de ministraciones	1,467,733.00
	U009 / EE200	1,467,733.00
	Subtotal de programas institucionales	1,467,733.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	
	Febrero	1,714,899.00
	Subtotal de ministraciones	1,714,899.00
	U009 / EE210	1,714,899.00
	Subtotal de programas institucionales	1,714,899.00
Total		3,182,632.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA		
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	
	Febrero	219,000.00
	Subtotal de ministraciones	219,000.00
	P016 / VH020	219,000.00
	Subtotal de programas institucionales	219,000.00
Total		219,000.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA		
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	
	Febrero	7,094,534.00
	Mayo	103,132.00
	Subtotal de ministraciones	7,197,666.00
	P020 / CC010	7,197,666.00
	Subtotal de programas institucionales	7,197,666.00
2	Salud Materna y Perinatal	
	Febrero	6,399,109.93
	Mayo	2,016,132.75
	Subtotal de ministraciones	8,415,242.68
	P020 / AP010	8,415,242.68
	Subtotal de programas institucionales	8,415,242.68
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	
	Febrero	2,447,225.85
	Mayo	27,473.15
	Subtotal de ministraciones	2,474,699.00
	P020 / SR010	2,474,699.00
	Subtotal de programas institucionales	2,474,699.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	
	Febrero	1,264,975.00
	Mayo	1,022,262.02
	Subtotal de ministraciones	2,287,237.02
	P020 / SR020	2,287,237.02
	Subtotal de programas institucionales	2,287,237.02
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	
	Febrero	5,190,929.00
	Mayo	1,278,120.00

03-CM-AFASPE-COAH/2018

Subtotal de ministraciones		6,469,049.00
P020 / MJ030		6,469,049.00
Subtotal de programas institucionales		6,469,049.00
6 Igualdad de Género en Salud		
Febrero		271,692.00
Subtotal de ministraciones		271,692.00
P020 / MJ040		271,692.00
Subtotal de programas institucionales		271,692.00
Total		27,115,585.70

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	
	Febrero	14,211.00
	Subtotal de ministraciones	14,211.00
	U009 / EE070	14,211.00
	Subtotal de programas institucionales	14,211.00
2	Prevención y Control de la Brucelosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	
	Febrero	460,055.00
	Subtotal de ministraciones	460,055.00
	U009 / EE070	460,055.00
	Subtotal de programas institucionales	460,055.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	
	Febrero	1,782,511.00
	Subtotal de ministraciones	1,782,511.00
	U009 / EE020	1,782,511.00
	Subtotal de programas institucionales	1,782,511.00
5	Prevención y Control del Paludismo	
	Febrero	583,534.00
	Subtotal de ministraciones	583,534.00
	U009 / EE020	583,534.00
	Subtotal de programas institucionales	583,534.00
6	Eliminación de la Oncocercosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' at the bottom right.

03-CM-AFASPE-COAH/2018

10	Prevención y Control de la Diabetes	
	Febrero	1,994,313.04
	Subtotal de ministraciones	1,994,313.04
	U008 / OB010	1,994,313.04
	Subtotal de programas institucionales	1,994,313.04
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	
	Febrero	3,897,798.00
	Subtotal de ministraciones	3,897,798.00
	U008 / OB010	3,897,798.00
	Subtotal de programas institucionales	3,897,798.00
12	Atención del Envejecimiento	
	Febrero	266,454.95
	Subtotal de ministraciones	266,454.95
	U008 / OB010	266,454.95
	Subtotal de programas institucionales	266,454.95
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	
	Febrero	92,371.50
	Subtotal de ministraciones	92,371.50
	U009 / EE060	92,371.50
	Subtotal de programas institucionales	92,371.50
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
15	Eliminación de la Lepra	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
	Febrero	248,550.27
	Subtotal de ministraciones	248,550.27
	U009 / EE010	248,550.27
	Subtotal de programas institucionales	248,550.27
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	
	Febrero	147,557.46
	Subtotal de ministraciones	147,557.46
	U009 / EE010	147,557.46
	Subtotal de programas institucionales	147,557.46
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	
	Febrero	10,000.00
	Subtotal de ministraciones	10,000.00
	U009 / EE050	10,000.00
	Subtotal de programas institucionales	10,000.00
Total		9,497,356.22

**R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO**

NO.		
1	Vacunación Universal	
	Febrero	2,734,720.00
	Subtotal de ministraciones	2,734,720.00

03-CM-AFASPE-COAH/2018

E036 / VA010	2,734,720.00
Subtotal de programas institucionales	2,734,720.00
2 Salud para la infancia y la Adolescencia	
Febrero	743,110.00
Subtotal de ministraciones	743,110.00
P018 / IA010	142,110.00
P018 / IA030	601,000.00
Subtotal de programas institucionales	743,110.00
3 Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	
Febrero	670,302.00
Subtotal de ministraciones	670,302.00
P018 / CC030	579,302.00
P018 / PP060	91,000.00
Subtotal de programas institucionales	670,302.00
Total	4,148,132.00
Gran total	49,349,465.92

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el **Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12**, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE**.

14

20

15

03-CM-AFASPE-COAH/2018

ANEXO 4

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y "LA ENTIDAD".

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.3.1	Proceso	Número de eventos de promoción de la salud realizados	No aplica	160	Desarrollo de actividades de promoción de la salud con la participación conjunta de los Servicios Estatales de Salud y la población a la que van dirigidas las actividades	5
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.3.2	Proceso	Número de Ferias de la salud interculturales (indígenas y migrantes) realizadas	No aplica	120	Ferias de promoción de la salud realizadas que cumplen los criterios de interculturalidad (indígenas y migrantes)	5
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.3.3	Resultado	Número de albergues validados como promotores de la salud	No aplica	20	Cumplimiento de albergues validados	1
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.5.1	Resultado	Número de escuelas validadas como promotoras de la salud	No aplica	4,600	Escuelas que cumplieron los criterios de validación para ser "escuelas promotoras de la salud"	32

[Handwritten signature]

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2018

1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	2.1.1	Resultado	Número de cursos y eventos de capacitación y actualización realizados	No aplica	64	2
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	4.1.1	Resultado	Número de materiales de comunicación educativa para el cuidado de la salud individual y colectiva elaborados para los grupos blanco definidos por los programas preventivos y de promoción de la salud en las entidades federativas	Número de materiales de comunicación educativa para el cuidado de la salud individual y colectiva programados para los grupos blanco definidos por los programas preventivos y de promoción de la salud en las entidades federativas	30	100
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	6.1.2	Resultando	Número de consultas otorgadas en los Servicios Estatales de Salud en los que la población usuaria presenta la CNS	Número de consultas otorgadas a la población usuaria en los Servicios Estatales de Salud	64	30
2	Entornos y Comunidades Saludables	1.1.1	Proceso	Número de Agentes de Salud capacitados en temas de salud pública	Total de Agentes de Salud esperados de acuerdo al número de población de la comunidad a certificarse como promotoras de la salud	100	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	1.1.2	Proceso	Número de Procuradoras (es) de Salud capacitados en temas de salud pública	Total de Procuradoras (es) de Salud esperados de acuerdo al número de población de la comunidad a certificarse como favorable a la salud	100	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	1.3.1	Proceso	Número de personal de salud capacitado, responsable de la coordinación y	Número de personal de salud responsable de la coordinación y operación del Programa	100	100

17

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

03-CM-AFASPE-COAH/2018

				operación del Programa	Programa programado a recibir capacitación			
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.4.1	Resultado	Comunidades de 500 a 2500 habitantes certificadas como Promotoras de la Salud	Comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas a certificarse como Promotoras de la Salud	100	Comunidades de 500 a 2500 habitantes certificadas como Promotoras de la Salud.	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.5.1	Proceso	Número de entornos certificados como favorables a la salud	Número de entornos programados a certificar como favorables a la salud	100	Generar espacios favorables a la salud, que trasciendan el aspecto y características físicas, con el fin de preservar, cuidar y proteger la salud de los individuos, familias y comunidades, por medio del desarrollo de competencias para el cuidado de la salud y la mejora del ambiente y del entorno.	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	4.2.1	Proceso	Número de jurisdicciones sanitarias supervisadas por el programa en el año	Número total de jurisdicciones sanitarias programadas a supervisar por el programa en el año	100	Jurisdicciones sanitarias supervisadas para evaluar la operación y avances del programa Entornos y Comunidades Saludables.	100
3	Alimentación y Actividad Física	1.1.1	Proceso	Número de eventos educativos realizados	Número de eventos educativos programados	100	Mide el porcentaje de eventos educativos realizados hacia la población para informar y promover estilos de vida saludables en el tema de alimentación correcta y consumo de agua	100
3	Alimentación y Actividad Física	2.1.1	Proceso	Número de eventos educativos realizados.	Número de eventos educativos programados	100	Mide el porcentaje de eventos educativos realizados hacia la población para informar y promover sobre estilos de vida saludables en el tema de actividad física	100
3	Alimentación y Actividad Física	3.1.1	Proceso	Número de campañas realizadas	Número de campañas programadas	100	Mide la implementación de campañas educativas de los servicios estatales de	100

18

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2018

3	Alimentación y Actividad Física	4.2.1	Proceso		Número de eventos educativos realizados	Número de eventos educativos programados	100	100	salud para fomentar la adopción de una dieta correcta, consumo de agua simple potable, realización de actividad física y fomento de la lactancia materna. Mide el porcentaje de eventos educativos realizados hacia la población para informar y promover sobre estilos de vida saludables en el tema de lactancia materna exclusiva como factor protector y la alimentación complementaria correcta.	100
3	Alimentación y Actividad Física	5.1.1	Proceso		Número de eventos educativos realizados	Número de eventos educativos programados	100	100	Porcentaje de eventos educativos para la difusión de la cultura alimentaria tradicional.	100
3	Alimentación y Actividad Física	6.1.1	Proceso		Capacitaciones impartidas	Capacitaciones programadas	100	100	El indicador está orientado a la capacitación y actualización del personal de promoción de la salud a nivel estatal, jurisdiccional y operativo.	100
3	Alimentación y Actividad Física	7.1.1	Proceso		Número de supervisiones realizadas	Número de supervisiones programadas	100	100	El indicador está orientado para realizar visitas de monitoreo y supervisión, de las diferentes actividades derivadas del Programa de Alimentación y Actividad Física.	100
3	Alimentación y Actividad Física	7.2.1	Resultado		Número de personas con hábitos correctos de alimentación y actividad física	Total de población encuestada	10	10	Porcentaje de la población que tiene correctos hábitos alimentarios y de actividad física	10

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
SIN DATOS								

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

(Handwritten signatures and initials)

03-CM-AFASPE-COAH/2018

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Seguridad Vial	1.1.1	Proceso	Número de Observatorios Estatales de Lesiones con acta de creación	No aplica	26	Número de Observatorios Estatales de Lesiones con acta de creación entre el total de entidades federativas	1
1	Seguridad Vial	1.4.1	Proceso	Número de Observatorios Estatales de Lesiones que proporcionan semestralmente información al Observatorio Nacional	No aplica	26	Número de Observatorios Estatales de Lesiones que proporcionan semestralmente información al Observatorio Nacional entre el número de Observatorios Estatales de Lesiones instalados	1
1	Seguridad Vial	1.5.1	Resultado	Número de reportes del levantamiento y análisis de información sobre Factores de Riesgo.	No aplica	25	Levantamiento y análisis de información sobre Factores de Riesgo en al menos uno de los cinco municipios con el mayor número de defunciones causadas por accidentes de tránsito preferentemente.	1
1	Seguridad Vial	2.2.1	Proceso	Número de municipios prioritarios con propuesta de adecuación integral del marco legal en materia de seguridad vial	No aplica	27	Número de municipios prioritarios con propuesta de adecuación integral del marco legal en materia de seguridad vial entre el total de municipios prioritarios	1
1	Seguridad Vial	3.2.1	Proceso	Total de población del grupo de edad de 10 a 49 años que ha recibido pláticas de sensibilización sobre seguridad vial	No aplica	960.000	Total de población del grupo de edad de 10 a 49 años que ha recibido pláticas de sensibilización sobre seguridad vial	100
1	Seguridad Vial	3.2.2	Proceso	Número de entidades federativas que difunden la Campaña Evita Comportamientos Riesgosos durante	Total de entidades federativas	32	Del total de entidades federativas, se considerará el porcentaje de ellas que difunden la Campaña Evita Comportamientos Riesgosos a través de	1

20

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2018

1	Seguridad Vial	4.1.1	Proceso	Número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes conformados	No aplica	31	medios masivos de comunicación. Número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes conformados entre el total de entidades federativas	1
1	Seguridad Vial	4.2.1	Proceso	Número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes activos	No aplica	26	Número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes activos entre el total de entidades federativas	1
1	Seguridad Vial	5.1.1	Proceso	Número de municipios prioritarios que aplican controles de alcoholimetría	Total de municipios prioritarios	88	Número de municipios prioritarios que aplican controles de alcoholimetría entre el total de municipios prioritarios	5
1	Seguridad Vial	6.1.1	Proceso	Número de entidades federativas que cuentan con Centro Regulador de Urgencias Médicas en operación	No aplica	21	Número de entidades federativas que cuentan con Centro Regulador de Urgencias Médicas en operación entre el total de entidades federativas	1
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	1.2.1	Proceso	Número de Observatorios Estatales de Lesiones que incluyen variables relacionadas con accidentados en grupos vulnerables	No aplica	19	Del total de Observatorios Estatales de Lesiones instalados, se considerará el número de ellos que incorporen en sus bases de datos las variables mínimas relacionadas con accidentados en grupos vulnerables establecidas por el STCONAPRA y que los reporten oportunamente en sus informes de actividades	1
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	4.2.1	Proceso	Número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes que incorporan actividades dirigidas a la prevención de accidentados en grupos vulnerables	Total de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes	19	Se considerarán en el numerador a los Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes que incorporen a sus programas de trabajo acciones dirigidas a la prevención de accidentados en grupos vulnerables. La realización de dichas	1

21

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

20

03-CM-AFASPE-COAH/2018

									acciones se harán válidas a través de las actas de acuerdos de los COEPRAs y los informes trimestrales de actividades que entregan periódicamente al STCONAPRA.	
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	6.2.1	Proceso		Número de profesionales que acreditaron el curso virtual "Principios para la prevención de lesiones accidentales"	No aplica	160	5	Los COEPRAs convocarán a las distintas instituciones del sector salud para promover la capacitación de profesionales clave en los cursos de capacitación promovidos por el STCONAPRA sobre prevención de accidentes en grupos vulnerables. Se evaluará la asistencia de los participantes a través de listados y constancias entregadas.	

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.1.1	Resultado	Número de Sistemas Prioritarios cuyos indicadores finales de CAMEX aumentaron en 0.3 puntos con respecto del año anterior en cada una de las entidades federativas	Número de Sistemas Prioritarios programados por cada Entidad para mejorar	100	Porcentaje de sistemas con mejora en su índice de desempeño.	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.1.3	Estructura	Número de U.V.E. H. avaladas por los CEVE, fortalecidas con personal capacitado, médico y paramédico	Número de U.V.E.H. avaladas por los CEVE, que la Entidad programó para fortalecer con contratación de personal.	100	Porcentaje de Unidades de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria reforzadas con contratación de personal capacitado, médico y paramédico	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.2.1	Resultado	Número de Panoramas publicados	Número de Panoramas planeados (4)	100	Porcentaje de panoramas de Diabetes, de Morbilidad Materna Severa y otras	100

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2018

1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.1	Proceso	Número de sistemas de vigilancia epidemiológica supervisados	Número de sistemas de Vigilancia Epidemiológica que la Entidad programó para supervisión	100	enfermedades No Transmisibles, publicados	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	6.1.1	Estructura	Número de UIES equipadas y con personal operativo	Número de UIES que operan en la Entidad	100	Porcentaje de UIES creadas, fortalecidas y operando.	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	6.1.2	Estructura	Número de Centros Estatales de RSI que operan en la Entidad	Número de centros de RSI estatales programados para operar en la Entidad	100	Porcentaje de centros estatales para el RSI instalados	100
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	4.1.1	Proceso	Número de diagnósticos con reconocimiento a la competencia técnica por el INDIPE	Número de diagnósticos programados a la competencia técnica por el INDIPE	100	Porcentaje de diagnósticos del marco analítico básico con reconocimiento a la competencia técnica por el INDIPE	100
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	4.2.1	Proceso	Índice de Desempeño alcanzado por el LESP	Índice de Desempeño programado por el LESP	99	Índice de desempeño de los diagnósticos del marco analítico básico declarados por el LESP	99
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	5.1.1	Resultado	Número de Diagnósticos del Marco Analítico Básico realizados por el LESP	Número de Diagnósticos del Marco Analítico Básico de la RNLSP	100	Porcentaje de Diagnósticos del Marco Analítico Básico realizados por el LESP	100
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	5.1.2	Proceso	Número de muestras procesadas del Marco Analítico Básico en el LESP	Número de muestras aceptadas del Marco Analítico Básico	99	Porcentaje de cobertura del servicio diagnóstico del Marco Analítico Básico	100

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	2.2.1	Proceso	Condomes distribuidos	Personas de 18 a 60 años registradas en el SALVAR	112	Mide el número de condones distribuidos por personal con VIH e ITS que acuden a los Servicios Especializados de Atención Integral (Salv y Capasit), de la Secretaría de Salud.	112

23

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2018

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1	Resultado	Personas seropositivas no tratadas anteriormente cuyo primer recuento de linfocitos CD4 fue menor a 200 células/µl en la SS.	Personas seropositivas no tratadas anteriormente que tuvieron el primer recuento de linfocitos CD4 en el año en la SS.	100	Es la proporción de personas no tratadas anteriormente con un recuento de linfocitos CD4 menor a 200 células/µl, con respecto a la meta de personas no tratadas anteriormente, que tuvieron un primer recuento de CD4 en la Secretaría de Salud (SS), durante un periodo determinado.	100
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1	Resultado	Personas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida en los últimos 12 meses (<1,000 copias/ml) en la Secretaría de Salud.	Personas con VIH en tratamiento antirretroviral en la Secretaría de Salud.	90	Mide el impacto del tratamiento antirretroviral en la carga viral de las personas con VIH atendidas en la Secretaría de Salud (SS). Se refiere a la proporción de personas con VIH en tratamiento antirretroviral en la SS con carga viral suprimida (<1000 copias/ml).	90
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	5.1.1	Proceso	Tasa de consultas de ITS de primera vez por cada 100 mil personas de 15 a 49 años en la Secretaría de Salud.	Meta estimada de consultas de ITS de primera vez por cada 100 mil personas de 15 a 49 años en la Secretaría de Salud (tasa).	100	Intenta promover la atención de las ITS en la Secretaría de Salud (SS), a través de aumentar el número de consultas de ITS de primera vez, tomando como referencia la tasa nacional observada de consulta de primera vez por ITS respecto de la población de 15 a 49 años de la Secretaría de Salud (por 100 mil personas en este grupo de edad). Esta tasa de consultas de ITS de primera vez por cada 100 mil personas de 15 a 49 años se compara con la meta estimada en tasa de consultas a realizar en este grupo de población, obteniendo así, un	100

24

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2018

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	6.2.1	Resultado	Porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH y sida por transmisión vertical.	Meta de porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH y sida por transmisión vertical.	100	porcentaje de cumplimiento del indicador, respecto de la meta establecida.	100
---	-----------------------------	-------	-----------	---	---	-----	--	-----

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	1.1.1	Proceso	Total de Informes de campaña enviados al CNEGSR en el periodo de evaluación X 100	Total de Informes programados por la entidad Federativa en el periodo a evaluar	100	Proporción de informes estatales de campaña de la "semana de sensibilización en cáncer de cuello de útero" y del "mes del cáncer de la mujer" recibidos respecto a lo programado para el año.	100
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.2.1	Proceso	Total de mujeres de 40 a 69 años a las que se les realizó mastografía de tamizaje en el periodo de evaluación x 100	Total de mujeres de 40 a 69 años sin mastografía de tamizaje en los últimos dos años	29	Mujeres programadas para tamizaje en el grupo blanco.	36
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.3.1	Proceso	Total de mujeres de 25 a 64 años a las que se les realizó Prueba de VPH) en el periodo de evaluación x 100 (Citología de 1a. Vez en la vida o primera	Total de mujeres de 25 a 64 años sin tamizaje de cáncer de cuello de útero de primera vez en la vida o primera vez después de 3 años) o prueba de VPH.	59	Mujeres de 25 a 64 años que cuentan con tamizaje por citología (de primera vez en la vida o primera vez después de 3 años) o prueba de VPH.	74

25

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

03-CM-AFASPE-COAH/2018

1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.4.1	Proceso		vez después de tres años)	Total de Pruebas efectivas de VPH realizadas para el tamizaje o seguimiento de pacientes tratadas en clínicas de colposcopia x 100	Total de Pruebas efectivas de VPH recibidas por el estado	97	97	Pruebas de VPH adecuadas para su proceso	97
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	6.1.1	Estructura		Número de mastografías con pruebas de control de calidad realizadas por personal especializado en el año	Total de mastografías registradas en el programa	Total de mastografías registradas en el programa	80	80	Mide la proporción de equipos para detección y diagnóstico por mastografía que cuentan con pruebas de control de calidad realizadas por personal especializado.	80
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	6.4.1	Estructura		Diferencia en los periodos 2017 y 2018 en los índices de satisfacción de requerimientos mínimos de clínicas de colposcopia y laboratorios de citología al cierre 2018	Promedio estatal de los índices de satisfacción de requerimientos mínimos de clínicas de colposcopia y laboratorios de citología en 2017		9	10	Mide el incremento en el índice de satisfacción de requerimientos mínimos de infraestructura para el componente de cáncer de cuello del útero (clínicas de colposcopia y laboratorios de citología)	
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	6.5.1	Estructura		Total de citotécnicos que al cierre 2018 han sido evaluados (acumulado 2013-2018) x 100	Número de citotécnicos que interpretan citologías de tamizaje		80	80	Mide la proporción de citotécnicos evaluados en el examen de certificación del Consejo Mexicano de Técnicos en Patología A.C.	80
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	6.5.2	Proceso		Total de técnicos radiólogos que al cierre 2018 han sido capacitados en control de calidad de mastografía (acumulado 2013-2018) x 100	Total de técnicos radiólogos que toman mastografías		80	80	Mide la proporción de técnicos radiólogos que han sido capacitados en control de calidad de mastografía	80
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	7.2.1	Resultado		Total de mujeres con resultado BIRADS 4 y 5 en la mastografía	Total de mujeres con resultado BIRADS 4		95	95	Mide la proporción de mujeres con resultado BIRADS 4 o 5 que	95

26

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2018

				Justificaciones Sanitarias para revisar la salud materna y neonatal	Sanitarias programadas por los Servicios Estatales de Salud, para revisar la salud materna y neonatal programadas en el año		actividades de salud materna y neonatal, con respecto a las programadas a realizar en el año.
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	3.1.1	Estructura	Número de nuevos servicios amigables instalados para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente	Número de nuevos servicios amigables a instalar para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente	318	Corresponde al total de servicios amigables para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente, que se planea instalar durante el año.
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	3.2.1	Estructura	Número de servicios amigables en proceso de acreditación (con auto evaluación y plan de mejora en curso)	Número de servicios amigables programados para iniciar proceso de acreditación.	235	Servicios amigables incorporados al proceso de acreditación (con auto evaluación y plan de mejora en curso)
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	3.4.1	Proceso	Número de acciones comunitarias en salud sexual y reproductiva realizadas en el período	No aplica	117,655	Actividades comunitarias realizadas a través de los servicios amigables, por promotores y brigadistas juveniles
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.1	Estructura	Número de personas capacitadas en temas de salud sexual y reproductiva con calificación mayor a 8 u 80%	Total de personas asistentes a los cursos y talleres de capacitación en temas de salud sexual y reproductiva.	90	Porcentaje de personal capacitado y sensibilizado, que acredite un aprovechamiento mayor o igual a 8 u 80% en la evaluación del taller o evento
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.2	Estructura	Número de personas capacitadas en temas de salud sexual y reproductiva	No aplica	4,200	Personal de primer nivel de atención capacitado en temas de salud sexual y reproductiva
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.4.1	Resultado	Mujeres adolescentes usuarias activas de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud	Mujeres adolescentes usuarias activas de un método anticonceptivo	506,899	Mujeres adolescentes con vida sexual activa, que son usuarias activas de métodos anticonceptivos, y pertenecen a la población responsable de la Secretaría de Salud

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2018

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	1.1.1	Resultado	No. de usuarias nuevas de la SSA; Número de mujeres que adoptan un método anticonceptivo por primera vez en la institución durante el año (incluye usuarias de condón masculino y femenino)	No aplica	841,934	Corresponde al número de nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos durante el año, registradas en consulta externa (no incluye oclusiones tubéculas bilaterales ni vasectomías)	18,500
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.3.1	Proceso	Número de personas capacitadas durante el año en temas de Planificación Familiar.	No aplica	6,470	Se refiere al porcentaje de personal capacitado respecto al número de personas a capacitar en el año (meta)	200
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.6.1	Proceso	Número de aceptantes de un método anticonceptivo (DIU, OTB, IMPLANTES y Hormonales) durante el post-evento obstétrico y el puerperio	No aplica	758,370	Número de mujeres atendidas por algún evento obstétrico durante el año (parto, aborto o cesárea) que adoptan un método anticonceptivo durante los 42 días posteriores a la atención del evento.	12,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1	Resultado	Número de mujeres usuarias activas de 15 a 49 años de edad responsable de la secretaría de salud.	No aplica	4,034,880	Corresponde al número de mujeres de 15 a 49 años de edad que no son derechohabientes de instituciones de seguridad social y que utilizan un método anticonceptivo proporcionado o aplicado en la Secretaría de Salud	68,100
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.5.1	Proceso	Número de visitas de supervisión a realizar a las jurisdicciones sanitarias y unidades médicas.	No aplica	527	Corresponde al total de visitas de supervisión y asesoría que se realizan durante el año a jurisdicciones y unidades médicas de primer nivel de atención.	16
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	6.1.1	Proceso	Número de hospitales a visitar y asesorar en materia de anticoncepción post-	No aplica	120	Corresponde al número de hospitales que atienden el mayor número de eventos obstétricos en la Secretaría de Salud que	4

29

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

03-CM-AFASPE-COAH/2018

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	6.3.1	Estructura	evento obstétrico durante el año	Número de unidades médicas con servicios de planificación familiar instalados para la atención de mujeres con alto riesgo obstétrico (incluye hospitales, centros de salud y centros de salud urbanos).	Número de unidades médicas programadas para instalar servicios de planificación familiar para la atención de mujeres con alto riesgo obstétrico. (Incluye hospitales con consulta externa y centros de salud urbanos).	68	recibieron supervisión y asesoría por parte del nivel estatal para mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de anticoncepción post-evento obstétrico.	Corresponde al número de centros de salud y hospitales con alta demanda de atención de enfermedades concomitantes (diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer, sobrepeso, etc.) que cuentan con al menos un consultorio habilitado para la prestación de servicios de planificación familiar y anticoncepción para mujeres con alto riesgo obstétrico.	3
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	8.2.1	Resultado	Número de vasectomías realizadas durante el año	No aplica	19,864	Se refiere al número de vasectomías realizadas en la Secretaría de Salud durante el año por cada 10 mil hombres de 20 a 64 años, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	248		
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.1	Proceso	Número de mujeres con marcadores de riesgo a quienes se les aplicó la herramienta de detección de violencia	Número estimado de mujeres con marcadores de riesgo	25	Número de herramientas de detección de la violencia aplicadas a mujeres de 15 años y más unidas respecto de las herramientas de detección programadas.	25		
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.2	Proceso	Número de herramientas de detección de la violencia que resultaron positivas.	Número de herramientas de detección aplicadas	30	Número de herramientas de detección de la violencia familiar y de género que resultaron positivas respecto de las programadas para su aplicación en mujeres de 15 años y más unidas.	30		

30

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2018

5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.2.1	Proceso	Número de personal médico operativo capacitado y sensibilizado en la aplicación de la NOM 046.	Número de personal médico operativo	100	Número de personal médico operativo capacitado y sensibilizado en la aplicación de la NOM 046 respecto del personal médico operativo programado	100
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.1.2	Resultado	Número de mujeres de 15 años y más unidas en situación de violencia familiar y de género severa atendidas en los servicios especializados	Número de mujeres de 15 años y más unidas en situación de violencia familiar y de género severa, estimadas para su atención en los servicios especializados	26	Número de mujeres de 15 años y más unidas en situación de violencia familiar y de género severa atendidas en servicios especializados respecto del número de mujeres programadas para su atención.	26
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.1	Estructura	Número de visitas de supervisión para la operación de la NOM-046-SSA2-2005 realizadas en los servicios especializados de salud	Número de visitas de supervisión para la operación de la NOM-046-SSA2-2005 programadas en los servicios esenciales y especializados de salud	100	Número de visitas de supervisión realizadas para la adecuada operación de la NOM-046-SSA2-2005 en los servicios esenciales y especializados de salud respecto de las visitas de supervisión programadas.	100
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.4.1	Resultado	Número de grupos formados para la reeducación de víctimas de violencia de pareja	Número de grupos programados para la reeducación de víctimas de violencia de pareja	100	Número de grupos formados en las unidades esenciales de salud para la reeducación de víctimas de violencia de pareja con respecto a los grupos programados.	100
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	5.1.1	Proceso	Número de materiales de promoción y difusión elaborados y difundidos.	Número de materiales de promoción y difusión programados para su elaboración y difusión	100	Número de materiales de promoción y difusión de una vida libre de violencia elaborados y difundidos a la población general respecto de los programados para su elaboración y difusión.	100
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	6.2.1	Resultado	Número de grupos formados para la reeducación de agresores de violencia de pareja	Número de grupos programados para la reeducación de agresores de violencia de pareja	100	Número de grupos formados en las unidades esenciales de salud para la reeducación de agresores de violencia de	100

31

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

(Handwritten signatures and initials)

03-CM-AFASPE-COAH/2018

5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1	Resultado	Número de personas víctimas de violación sexual atendidas en las unidades de salud de manera adecuada y oportuna.	Número de personas víctimas de violación sexual que acudieron para su atención en las unidades de salud en las primeras 72 y hasta 120 horas según corresponda.	100	Porcentaje de casos de violación sexual atendidos de manera adecuada y oportuna con respecto a las que acudieron a los servicios de salud después del suceso.	100
5	Igualdad de Género en Salud	1.3.1	Proceso	Número de mujeres beneficiadas por el CEI	No aplica	28,880	Número de mujeres beneficiadas por el Centro de Entrenamiento Infantil (CEI) respecto a lo programado	1,244
6	Igualdad de Género en Salud	1.3.2	Proceso	Número de profesionales de la salud a quienes se aplicó el instrumento para evaluar la atención con perspectiva de género en las unidades de salud.	No aplica	1,400	Número de profesionales de la salud a quienes se aplicó el instrumento para evaluar la atención con perspectiva de género en las unidades de salud respecto a lo programado.	39
6	Igualdad de Género en Salud	2.1.1	Proceso	Número de sesiones informativas con entrega de material realizadas	No aplica	320	Número de sesiones informativas realizadas con entrega de material sobre masculinidades saludables, derechos humanos y prevención del hostigamiento y acoso sexual (HAS).	10
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.1	Proceso	Número de personal de salud operativo capacitado en salud, no discriminación, derechos humanos y HAS	No aplica	17,735	Número de personal de salud operativo capacitado en género en salud, no discriminación, derechos humanos y HAS respecto al personal programado a capacitar.	310
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.2	Proceso	Número de centros de salud con hospitalización, hospitales integrales, generales, especializados y psiquiátricos con al	No aplica	624	Número de centros de salud con hospitalización, hospitales integrales, generales, especializados y psiquiátricos con al menos 4 directivas(os) capacitadas en género en	14

32

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2018

				menos 4 directivas(os) capacitadas en género en salud, no discriminación, derechos humanos y HAS.					salud, no discriminación, derechos humanos y HAS respecto a las unidades de salud totales.	
6	Igualdad de Género en Salud	5.5.1	Proceso	Número de personal directivo estatal capacitado en HAS.	No aplica	640	20	Número de personal directivo de los Servicios Estatales de Salud capacitado en materia de prevención del hostigamiento y acoso sexual respecto al personal directivo programado a capacitar		
6	Igualdad de Género en Salud	5.5.2	Proceso	Porcentaje de avance de las actividades para impulsar la política institucional en materia de prevención del hostigamiento y acoso sexual (HAS)	Porcentaje de avance de las actividades para impulsar la política institucional en materia de prevención del hostigamiento y acoso sexual (HAS) programado.	100	100	Porcentaje de avance de las actividades para impulsar la política institucional en materia de prevención del hostigamiento y acoso sexual (HAS) respecto a lo programado		

O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	1.1.1	Proceso	Perros y gatos vacunados contra la rabia	Perros y gatos a vacunar contra la rabia	95	Mide la cobertura de dosis de vacuna antirrábica aplicada en perros y gatos	95
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	1.2.1	Proceso	Número de viviendas trabajadas en el barrio casa por casa	Número de viviendas visitadas en el barrio casa por casa	70	Mide la cobertura de viviendas trabajadas en el área delimitada como de riesgo durante el barrido casa a casa.	70
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	2.2.1	Proceso	Número de personas agredidas o contactos que inician tratamiento	Número de personas agredidas o contactos valoradas según la normalidad vigente	20	Mide la cobertura de tratamientos antirrábicos iniciados a personas agredidas o contactos.	20

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2018

1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1	Proceso	Número de perros y gatos esterilizados	Número de perros y gatos vacunados contra la rabia	4	Mide la cobertura de esterilizaciones quirúrgicas en perros y gatos en lugares de alta marginación con respecto a los vacunados	4
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	4.1.1	Proceso	Muestras de cerebros de perros agresores, ferales y sospechosos de padecer rabia enviadas al laboratorio	Animales sospechosos de padecer rabia que agreden a personas	69	Mide la cobertura de muestras cerebros de animales agresores, enfermos y ferales que se envían al laboratorio al laboratorio con base en el número de personas agredidas.	69
2	Prevención y Control de la Brucelosis	3.2.1	Proceso	Número de pacientes probables de brucelosis que reciben tratamiento de primera vez.	Número de pacientes con probable brucelosis positivos a la prueba de rosa de bengala.	100	Mide la cobertura de enfermos con diagnóstico probable de brucelosis que reciben tratamiento antibiótico.	100
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	1.1.1	Proceso	Número de perros ectoparasitados con fipronil	Número de perros censados	90	Mide la cobertura de perros ectoparasitados con fipronil del total de perros censados en un operativo de barrido casa a casa	90
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	1.1.4	Proceso	Número de casas rociadas con insecticida residual	Número de casas visitadas	80	Mide las casas que son rociadas con insecticida residual del total de casas visitadas en un operativo de barrido	80
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	1.1.5	Proceso	Número de perros ectoparasitados con ivermectina	Número de perros censados	70	Cobertura de perros ectoparasitados con ivermectina del total de perros censados en el operativo de barrido casa a casa	70
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	1.2.1	Proceso	Pacientes con probable rickettsiosis a los que se ministró tratamiento	Pacientes con probable rickettsiosis	100	Mide la proporción de cobertura de tratamientos otorgados a los enfermos probables de rickettsiosis	100
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	1.1.1	Proceso	Números de reuniones de Comités Intersectoriales realizadas	Números de reuniones de Comités Intersectoriales programadas	4	Mide el funcionamiento trimestral de los Comités mediante el porcentaje de cumplimiento de reuniones programadas.	4

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2018

4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	4.1.1	Proceso	Número de Semanas con Captura de Información en Plataforma	Número de Semanas en el periodo	48	Mide la regularidad en el reporte semanal de actividades mediante el porcentaje de registro en Plataforma de manera trimestral	48
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	4.3.1	Proceso	Índice de Condición de Vivienda obtenido en Localidades prioritarias	Número de localidades prioritarias.	100	Mide la probabilidad trimestral de que una vivienda sea infestada por el vector de acuerdo a las características de las viviendas.	13
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	4.6.1	Proceso	Casos nuevos de dengue tratados	Casos nuevos de dengue notificados	100	Mide la proporción de tratamiento a casos nuevos de Dengue.	100
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	5.2.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Ovitrampas	Número de Localidades Prioritarias	100	Mide semanalmente la variación de indicadores entomológicos de ovitrampas en las Localidades Prioritarias	1
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1	Proceso	Número de Localidades con Acciones de Control Larvario	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control larvario en las localidades de riesgo.	13
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2	Proceso	Número de Localidades prioritarias con Acciones de Nebulización Espacial en UBV	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el porcentaje de cumplimiento de nebulización espacial en localidades prioritarias	13
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3	Proceso	Casos Probables atendidos con acciones de Rociado Intradomiciliar reportados en la Plataforma de Vigilancia Entomológica y Control Integral del Vector	Casos Probables Notificados en la Plataforma del SINAVE Vectores	90	Mide trimestral el porcentaje de cumplimiento de atención con rociado residual intradomiciliar a casos probables registrados en la Plataforma del SINAVE Vectores	90
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.4.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Encuesta y Verificación Larvaria	Número de Localidades Prioritarias intervenidas para Control Larvario	100	Mide trimestralmente el porcentaje de Localidades prioritarias con encuesta y verificación larvaria en	13

35

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2018

4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	9.1.1	Proceso	Unidades Entomológicas y de Bioensayo en Funcionamiento	No aplica	24	localidades intervenidas con Control Larvario
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	9.6.1	Proceso	Número de personal que aplica insecticidas adulticidas organofosforados con estudios de niveles de colinesterasa.	Número de personal que aplica insecticidas adulticidas organofosforados en el programa.	100	Mide la proporción de estudios realizados al personal que aplica Insecticidas Adulticidas Organofosforados en el que se vigilan efectos secundarios mediante estudios serológicos de Colinesterasa
5	Prevención y Control del Paludismo	1.3.2	Proceso	Total de gotas gruesa tomadas a casos probables de paludismo	Total de casos probables de paludismo reportados.	100	Porcentaje de detección oportuna de los casos probables de paludismo
5	Prevención y Control del Paludismo	1.6.1	Proceso	Número de reuniones realizadas con el Comité Técnico Estatal para la Certificación de Área Libre de Paludismo	Número de reuniones programadas con el Comité Estatal de Certificación de Área Libre de Paludismo	100	Reuniones realizadas del Comité Técnico Estatal para gestionar, informar y realizar acciones que coadyuven a la certificación del estado como área libre de transmisión del paludismo
5	Prevención y Control del Paludismo	2.1.1	Proceso	Número de puestos de notificación voluntarios, oficiales y privados en localidades prioritarias visitados de forma mensual	Total de puestos de notificación voluntarios, oficiales y privados existentes en las localidades prioritarias	100	Estima la proporción de visitas para el fortalecimiento de la detección y diagnóstico oportuno de paludismo en localidades prioritarias, a través de los puestos de notificación voluntarios, oficiales y privados.
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	4.2.1	Proceso	Número de tratamientos supervisados asignados a casos de infección por T. cruzi confirmados por LESP.	Número de casos confirmados por laboratorio estatal de salud pública o INORE notificados en SUIVE (Sistema	100	Total de casos confirmados de infección por T. cruzi diagnosticado por LESP (con valoración clínica y de laboratorio) en los que se ministra el tratamiento supervisado.

36

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2018

7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	5.1.1	Proceso	Número de serologías diagnósticas para la detección de T. cruzi, realizadas a mujeres embarazadas residentes o procedentes de áreas prioritarias en control prenatal.	Unico de Vigilancia Epidemiológica). No aplica	1,055	Señala la oportunidad de detectar T. cruzi por diagnóstico serológico en mujeres embarazadas residentes o procedentes de áreas prioritarias en control prenatal	10
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	5.2.1	Proceso	Número de pruebas diagnósticas confirmatorias por serología realizadas en el LESP a donadores de sangre procedentes de los CETS con pruebas doblemente reactivas a T. cruzi.	No aplica	5,460	Identifica el número de casos mediante pruebas confirmatorias a T. cruzi en los LESP que tuvieron doble reactividad al tamizaje realizado en los CETS	30
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	4.2.2	Resultado	Número de casos de intoxicación por picadura de alacrán atendidos durante los primeros 30 minutos posteriores a la picadura de alacrán.	Total de casos de intoxicación por picadura de alacrán notificados.	100	El indicador medirá el número de casos tratados oportunamente con el fármaco, estimado por aquellos pacientes que son tratados en los primeros 30 minutos después de haber sido picados por el alacrán.	100
10	Prevención y Control de la Diabetes	1.1.1	Proceso	Número de detecciones de diabetes mellitus realizadas en la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud	No aplica	11,234,123	Mellitus realizadas en población de 20 años y más (corresponde al 33% de la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud, restando la población de IMSS-PROSPERA del año correspondiente)	111,339
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.1	Proceso	Total de pacientes con DM en control glucémico mediante glucosa plasmática o HbA1c	No aplica	205,118	Contar con los insumos suficientes que permitan evaluar de manera periódica el control de los pacientes con diabetes	895

37.

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

03-CM-AFASPE-COAH/2018

10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.2	Proceso	Número de pacientes con DM que al menos se le realizó una valoración de pies.	No aplica	1,180,981	Realizar acciones para fomentar la detección oportuna de complicaciones crónicas a través de exploración de pie en pacientes con diagnóstico de DM.	5,151
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.3	Estructura	Número de UNEMEs EC alineadas a la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del sobrepeso, obesidad y diabetes.	No aplica	108	Garantizar que las unidades especialidades médicas UNEMEs EC cuenten insumos necesarios para realizar las actividades correspondientes a la alineación de la Estrategia Nacional contra el sobrepeso, obesidad y diabetes.	6
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.4	Proceso	Pacientes con diabetes mellitus a quienes se les realiza medición de microalbuminuria	No aplica	124,314	Fomentar la detección de complicaciones crónicas a través de determinación de microalbuminuria.	542
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.2.1	Resultado	Número de GAM EC acreditados en el periodo correspondiente.	No aplica	391	Impulsar la acreditación de Grupos de Ayuda Mutua EC en el primer nivel de atención.	11
10	Prevención y Control de la Diabetes	4.1.1	Proceso	Número de capacitaciones otorgadas por la UNEME EC al personal de salud del primer nivel de atención.	No aplica	872	Realizar acciones de capacitación y desarrollo de competencias en el primer nivel de atención otorgadas por las UNEMEs EC.	48
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	1.1.1	Proceso	Número de detecciones de Hipertensión arterial realizadas en la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud	No aplica	11,234,123	Detección oportuna de hipertensión arterial en la población (corresponde al 33% de la población de 20 años y más, responsabilidad de Secretaría de Salud, restando la población de	111,339

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2018

11	Prevencción y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	2.2.1	Proceso		Número de personal contratado para la ENPYCOD	No aplica	550	IMSS-PROSPERA del año correspondiente)	18
11	Prevencción y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	4.2.1	Resultado		Número de detecciones de Obesidad realizadas en la población de 20 años y más. Secretaría de Salud	No aplica	1,234,123	Detección oportuna de obesidad (corresponde al 33% de la población de 20 años y más. responsabilidad de Secretaría de Salud, restando la población de IMSS-PROSPERA del año correspondiente)	111,339
11	Prevencción y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	4.2.2	Proceso		Número de pacientes con hipertensión arterial en control con cifras menores de 140/90 mmHg	No aplica	420,446	Control en pacientes con Hipertensión Arterial que estén en tratamiento en el primer nivel de atención con cifras menores a 140/90 mmHg considerando los pacientes en tratamiento, ingresos, reingresos, pacientes regulares e irregulares	1,861
12	Atención del Envejecimiento	6.2.2	Resultado		Población adulta mayor no asegurada con detecciones realizadas de síndromes geriátricos (caídas e incontinencia urinaria)	Población adulta mayor no asegurada	20	Son las personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas con detecciones de Síndromes Geriátricos en sus componentes de caídas e incontinencia urinaria	20
12	Atención del Envejecimiento	6.2.3	Resultado		Personas adultas mayores con detecciones realizadas de Salud Mental (depresión y alteraciones de	Población adulta mayor no asegurada	30	Es el número de personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas con detección en Salud Mental en sus componentes de depresión y alteraciones de memoria	30

39

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

(Handwritten signatures and initials)

03-CM-AFASPE-COAH/2018

12	Atención del Envejecimiento	6.2.4	Resultado	memoria) no asegurada	Población masculina de 45 años y más no aseguradas con detecciones integradas por crecimiento prostatico benigno realizadas	Población masculina de 45 años y más no aseguradas	10	Es la población masculina de 45 años y más no aseguradas con detección por crecimiento prostatico benigno	10
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	4.4.1	Resultado	Total de actividades preventivas intramuros realizadas.	No aplica	No aplica	37,493,493	Corresponde a la aplicación del Esquema Básico de Prevención en Salud Bucal en las unidades aplicativas	505,079
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	5.1.1	Resultado	Número de actividades curativo asistenciales realizadas.	No aplica	No aplica	22,945,600	Se contemplan actividades preventivas y curativo asistenciales que se realizan en unidades aplicativas.	231,144
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	6.4.1	Resultado	Número de tratamientos restaurativos atraumáticos realizados.	No aplica	No aplica	137,396	Se contempla la aplicación del tratamiento restaurativo atraumático.	2,963
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	7.4.1	Resultado	Número de unidades aplicativas con servicio odontológico, con material educativo y didáctico de salud bucal.	No aplica	No aplica	2,972	Se contemplan las unidades aplicativas que reciben material educativo y didáctico en materia de Salud Bucal.	91
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	8.4.1	Resultado	Número de visitas de supervisión realizadas.	No aplica	No aplica	4,290	Se contemplan las supervisiones a unidades aplicativas en la entidad.	113
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	9.4.1	Resultado	Número de consultas estomatológicas realizadas.	No aplica	No aplica	9,369,569	Se contempla el total de consultas de primera vez y subsecuentes del servicio estomatológico.	112,056
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.2.1	Resultado	Número de eventos de capacitación en tuberculosis realizados.	No aplica	No aplica	128	Eventos de capacitación dirigidos al personal de salud sobre la prevención y control de la tuberculosis, realizados en las entidades federativas.	2

40

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2018

14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.1	Proceso	Número de sintomáticos respiratorios estudiados con baciloscopia.	Número de sintomáticos respiratorios programados.	90	Detección de tuberculosis entre sintomáticos respiratorios	90
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2	Proceso	Número de casos de tuberculosis ingresados a tratamiento	Número total de casos de tuberculosis programados	100	Iniciar tratamiento a los casos de tuberculosis nuevos y tratamientos (total de casos registrados. Nuevos, reingresos, recaídas y fracasos)	100
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.3	Proceso	Número de contactos menores de 5 años de edad con terapia preventiva con isoniácida.	Número de contactos menores de 5 años de edad programados.	90	Iniciar a contactos de pacientes de tuberculosis niñas y niños menores de 5 años de edad, terapia preventiva con isoniácida (TPI).	90
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1	Proceso	Número de esquemas entregados para personas con tuberculosis farmacorresistente, que ingresaron a tratamiento con fármacos de segunda línea.	Número de personas con tuberculosis farmacorresistente esperados.	90	Tratamiento de segunda línea a personas con tuberculosis farmacorresistente.	90
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	3.4.1	Proceso	Número de personas con VIH que requirieron terapia preventiva con isoniácida	Número de personas con VIH programadas para terapia preventiva con isoniácida	40	Administrar terapia preventiva con isoniácida a personas con VIH que la requieran.	40
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	5.1.1	Proceso	Número de visitas de asesoría y supervisión realizadas a unidades de salud.	Número de visitas de asesoría y supervisión programadas a unidades de salud.	80	Realización de visitas de asesoría y supervisión programadas por nivel estatal a los niveles locales.	80
15	Eliminación de la Lepra	1.1.1	Proceso	Número de cursos de capacitación de lepra realizados	Escriba aquí la descripción del denominador	33	Número de cursos de capacitación enfocados al manejo integral de todas las personas afectadas por lepra.	100
15	Eliminación de la Lepra	1.2.1	Resultado	Número de casos nuevos de lepra diagnosticados.	Número de casos nuevos de lepra programados	80	Número de casos nuevos de lepra encontrados de manera trimestral entre contactos de pacientes y	80

41

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

03-CM-AFASPE-COAH/2018

15	Eliminación de la Lepra	2.1.1	Proceso	Número de baciloscopias realizadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia posttratamiento.	Número de baciloscopias programadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia posttratamiento.	80	en sintomáticos dermatológicos.	80
15	Eliminación de la Lepra	2.1.2	Resultado	Número de histopatologías realizadas a casos prevalentes	Total de casos prevalentes	80	Número de histopatologías realizadas a casos nuevos.	80
15	Eliminación de la Lepra	4.1.1	Resultado	Número de pacientes que iniciaron esquema de tratamiento multibacilar 2 años atrás y que lo concluyeron.	Total de casos que ingresaron a tratamiento MB 2 años atrás al año actual que se está evaluando	85	Número de casos MB que terminaron tratamiento de lepra que ingresaron 2 años atrás al año que se está evaluando	85
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1	Proceso	Reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas.	No aplica	88	Verificar la realización de las reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud durante el año. Total 4 estatal (1 programada por trimestre)	4
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	3.1.1	Proceso	Cursos de capacitación realizados para el personal involucrado en la operación del programa de Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres.	No aplica	64	Cursos de capacitación realizados por la entidad federativa para el personal involucrado en la operación del programa de Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres.	2
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	4.1.1	Estructura	Kits de reservas estratégicas integrados.	No aplica	96	Integración de kits de insumos y medicamentos para la atención de emergencias en salud.	3
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	5.1.1	Resultado	Total de emergencias en salud (brotes y desastres) atendidas en menos de 48 horas	Total de emergencias en salud (brotes y desastres) registradas	95	Emergencias en salud atendidas con oportunidad (brotes y desastres en menos de 48 hrs).	95

42

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2018

16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres.	5.2.1	Proceso	Supervisiones realizadas	No aplica	64	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias de mayor riesgo y niveles locales para verificar la operación integral del programa de Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres, con base en las cédulas de supervisión.	2
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	1.1.1	Proceso	Reuniones trimestrales del Grupo Estatal Intersectorial de EDA y cólera realizadas	No aplica	92	Reuniones ordinarias del Grupo Estatal Intersectorial de EDA y cólera.	4
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	2.1.1	Resultado	Casos de EDA's de Unidades de Salud Públicas seleccionadas con muestra de hisopo rectal.	Total de EDA's registradas en el SUIVE de las Unidades de Salud Públicas del estado.	2	Se refiere al porcentaje de casos de EDA que acuden a unidades de salud del sector salud, a quienes se le obtiene muestra con hisopo rectal para búsqueda de V. cholerae; mínimo al 2% de los casos de EDA que acuden a la unidad.	2
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	3.1.1	Proceso	Campañas de prevención realizadas.	No aplica	28	Realización de campañas de prevención para EDA y Cólera en zonas de riesgo identificadas.	2
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	3.1.2	Proceso	Operativos preventivos en áreas de riesgo realizados	No aplica	32	Realizar operativos preventivos en áreas de riesgo para EDA y cólera, por ejemplo: ferias, períodos vacacionales, zonas con aislamientos de V. cholera, fiestas religiosas, grandes eventos, etc.	2
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	4.1.1	Estructura	Kits de insumos y medicamentos conformados	No aplica	160	Integración de kits de insumos y medicamentos para la atención médica de casos de diarrea y sospechosos de cóler en unidades de salud.	5
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	5.1.1	Proceso	Número de cursos y/o talleres realizados	No aplica	64	Realización de cursos y/o talleres para desarrollar habilidades y destrezas en	2

43

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2018

17	Prevención de Enfermedades Diarriales Agudas y Cólera	5.2.1	Proceso	Supervisiones realizadas	No aplica	64	los temas del programa de Prevención de EDA/Cólera	8
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.4	Resultado	Número de personas con factores de riesgo para Asma y EPOC estudiadas con espirometría.	Número de personas en riesgo para desarrollar asma y EPOC programadas para estudio de espirometría	70	Detección oportuna de enfermedades respiratorias crónicas, Asma y Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)	70
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.5	Proceso	Número de pacientes con diagnóstico de asma en tratamiento mínimo por 3 meses y cuentan con espirometría de control	Número de pacientes con diagnóstico de asma en tratamiento con diagnóstico de asma en tratamiento con espirometría	60	Pacientes con diagnóstico confirmado de asma en tratamiento con broncodilatadores y corticoides al menos con 3 meses de seguimiento.	60
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.6	Resultado	Pacientes diagnosticados con EPOC que tienen prueba de espirometría	Número de pacientes con riesgo de desarrollar EPOC programados para espirometría	70	Diagnóstico de EPOC con prueba espirometría en personas identificadas con síntomas y factores de riesgo.	70
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.7	Resultado	Número de pacientes mayor o igual a 18 años con diagnóstico de asma confirmado con espirometría y otras pruebas auxiliares diagnósticas.	Número de pacientes igual o mayor de 18 años con cuadro clínico sugestivo de asma programados para pruebas diagnósticas.	80	Diagnóstico de casos de Asma en la población general según la definición operacional de guías oficiales y de práctica clínica.	80
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.8	Resultado	Número de pacientes mayores de 18 años diagnosticados con NAC, según definiciones operacionales.	Número de pacientes mayores de 18 años con sospecha de NAC, programados.	80	Casos diagnosticados de Neumonía según las definiciones operacionales de NAC en mayores de 18 años.	80
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.9	Resultado	Pacientes diagnosticados con influenza, ETI e IRAG	Total de casos probables de influenza	80	Detectar casos de influenza (enfermedad tipo influenza/infección respiratoria aguda	80

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2018

16	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.10	Proceso	Número de Pacientes con diagnóstico de EPOC en tratamiento mínimo por 6 meses y cuentan con espirometría de seguimiento	Número de pacientes con diagnóstico de EPOC en tratamiento	60	El indicador permitirá conocer la función pulmonar que mantiene el paciente con enfermedad pulmonar obstructiva crónica durante su tratamiento	grave/influenza en pacientes que acuden a consulta en el primer nivel de atención.	60
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	2.2.1	Estructura	Número de unidades de salud que cuentan con espirómetros para la detección y control de las enfermedades respiratorias crónicas	Número de Unidades de Salud programadas para operar el Programa de Enfermedades Respiratorias en 2018	60	Entidades federativas equipadas con espirómetros para realizar detección y control de las enfermedades respiratorias crónicas en unidades de salud.		1

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Vacunación Universal	1.1.1	Resultado	Población menor de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación para menores de un año de edad en un periodo determinado.	Población de menores de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud.	90	Porcentaje de menores de un año de edad que recibieron una dosis de vacuna BCG, tres dosis de vacuna Pentavalente acelular, tres dosis de vacuna contra Rotavirus, dos dosis de vacuna contra Neumococo y tres dosis de vacuna contra Hepatitis B; en un periodo determinado.	90
1	Vacunación Universal	1.1.2	Resultado	Población de 4 años de edad con dosis aplicadas de vacuna DPT en un periodo determinado	Población de cuatro años de edad, de acuerdo a la Distribución Poblacional de Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud	95	Porcentaje de población de 4 años de edad, que recibieron la dosis de vacuna DPT en un periodo determinado	95
1	Vacunación Universal	1.2.3	Resultado	Población con dosis aplicadas de vacuna contra influenza	Total de población meta a vacunar con la vacuna contra	70	Logro de aplicación de la Vacuna de Influenza	70

45

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2018

				estacional en un período determinado	influenza Estacional de Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud	Estacional durante el último trimestre del 2018
1	Vacunación Universal	1.3.1	Proceso	Capacitaciones realizadas del Programa Estatal de Vacunación Universal	No aplica	5
1	Vacunación Universal	1.4.1	Proceso	Número de supervisiones realizadas al Programa de Vacunación Universal	Número de supervisiones programadas al Programa de Vacunación Universal	100
1	Vacunación Universal	1.5.1	Resultado	Población de entre 12 y 23 meses de edad que recibe la dosis aplicada de vacuna SRP en un tiempo determinado registrado en el Sistema de Información de Salud	Población de entre 12 a 23 meses de edad de acuerdo a la Distribución Poblacional de Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud	95
1	Vacunación Universal	1.5.2	Resultado	Población de 6 años de edad que recibe la dosis aplicada de vacuna SRP en un tiempo determinado registrado en el Sistema de Información de Salud	Población de seis años de edad de acuerdo a la Distribución Poblacional de Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud	95
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	1.2.1	Proceso	Sumatoria del número de niñas y niños menores de 10 años de edad en control nutricional por desnutrición y bajo peso	Total de niñas y niños menores de 10 años de edad con desnutrición y bajo peso	80
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	1.2.2	Proceso	Sumatoria del número de niñas y niños menores de 10 años de edad en control nutricional por	Total de niñas y niños menores de 10 años de edad con sobrepeso y obesidad	80

46

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2018

2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	1.3.1	Proceso		sobrepeso y obesidad.	Número de Adolescentes de 10 a 19 años con detección de IMC y evaluación nutricional en el año.	Total de la población de 10 a 19 años en consulta de primera vez del año 2017	100	Medir la cobertura de atención a los adolescentes, independiente al motivo de consulta, deberán contar con medición del IMC y evaluación del estado nutricional en el expediente.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	2.2.1	Proceso		Número de Sesiones Informativas de Violencia, dirigidas a adolescentes, madres, padres y/o tutores realizadas.	Número de Sesiones Informativas de Violencia, dirigidas a adolescentes, madres, padres y/o tutores programadas.		100	Medir las sesiones informativas llevadas a cabo para adolescentes, madres, padres y/o tutores en prevención de violencia en la adolescencia.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	2.2.2	Proceso		Número de Intervenciones de Prevención de Violencia en la Adolescencia dirigidas a la familia y la comunidad realizadas.	Número de Intervenciones de Prevención de Violencia en la Adolescencia dirigidas a la familia y la comunidad programadas.		100	Medir las intervenciones llevadas a cabo de prevención de violencia en la adolescencia, dirigidas a la familia y la comunidad.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	3.1.1	Proceso		Número de supervisiones realizadas al Programa de Atención para la Salud de la Adolescencia.	Número de supervisiones programadas al Programa de Atención para la Salud de la Adolescencia.		100	Medir las supervisiones realizadas al Programa de Atención para la Salud de la Adolescencia.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	3.1.2	Proceso		Número de supervisiones realizadas al Programa de Atención a la Salud de la Infancia en el año.	Número de supervisiones programadas al Programa de Atención a la Salud de la Infancia en el año.		80	La proporción de supervisiones realizadas al Programa de Atención a la Salud de la Infancia en el año, con respecto a las supervisiones programadas.	80

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2018

2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	4.1.1	Proceso	Número de personal de salud en contacto con el paciente del primer nivel de atención, capacitado en temas de atención integrada en la infancia y la adolescencia.	Total de personal de los servicios de salud del primer nivel de atención en contacto con el paciente.	20	La proporción del personal de salud del primer nivel de atención en contacto con el paciente, capacitado en temas de atención integrada en la infancia y la adolescencia en modalidad presencial o a distancia.	20
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	4.1.3	Proceso	Número de personal de salud que interviene en la operación del Programa de Atención para la Salud de la Adolescencia capacitado	Número de personal de salud que interviene en la operación del Programa de Atención para la Salud de la Adolescencia programado	100	Medir el número de personal de salud que interviene en la operación del Programa de Atención para la Salud de la Adolescencia capacitado	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.1.1	Proceso	Número de niñas y niños menores de cinco años de edad con enfermedad diarreica aguda de primera vez que reciben tratamiento de hidratación oral Plan A o B, en el periodo.	Total de niñas y niños menores de cinco años de edad con enfermedad diarreica aguda de primera vez en el periodo.	98	Proporción de niñas y niños menores de cinco años de edad con enfermedad diarreica aguda de primera vez que reciben tratamiento de hidratación oral, Plan A y B.	98
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.1.2	Proceso	Número de niñas y niños menores de cinco años de edad con enfermedad diarreica aguda de primera vez que reciben tratamiento de hidratación oral Plan C en el periodo.	Total de niñas y niños menores de cinco años de edad con enfermedad diarreica aguda de primera vez en el periodo.	2	Las niñas y niños menores de cinco años de edad con enfermedad diarreica aguda de primera vez que reciben tratamiento de hidratación oral Plan C.	2
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.2.1	Proceso	Número de menores de cinco años de edad con enfermedad respiratoria aguda de primera vez que reciben tratamiento sintomático.	Total de niñas y niños menores de cinco años de edad con enfermedad respiratoria aguda de primera vez.	70	Proporción de niñas y niños menores de cinco años de edad con enfermedad respiratoria aguda de primera vez que reciben tratamiento sintomático.	70
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.3.1	Proceso	Número de sesiones del Comité de	Total de sesiones del Comité de	90	Proporción de sesiones del Comité de Estrategias	90

48

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CIM-AFASPE-COAH/2018

2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.4.1	Proceso	Total de niñas y niños menores de un año de edad que recibieron consulta por primera vez en el año.	Estrategias para la Reducción de la Mortalidad en la Infancia programadas en el periodo.	30	30	para la Reducción de la Mortalidad en la Infancia realizadas con respecto a las programadas.	30	La proporción de niñas y niños menores de un año de edad que recibieron consulta del niño sano de primera vez en el año.
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.5.1	Proceso	Número de niñas y niños menores de cinco años de edad tamizados por primera vez en la vida con la prueba de Evaluación del Desarrollo Infantil.	Total de niñas y niños menores de cinco años de edad que recibieron consulta del niño sano de primera vez en el año.	60	60	Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años de edad tamizados con la prueba de Evaluación del Desarrollo Infantil en la consulta del niño sano.	60	Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años de edad tamizados con la prueba de Evaluación del Desarrollo Infantil en la consulta del niño sano.
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.5.2	Proceso	Número de niñas y niños menores de cinco años de edad que reciben estimulación temprana por primera vez en el año.	Total de niñas y niños menores de cinco años de edad que fueron tamizados con la prueba de Evaluación del Desarrollo Infantil de primera vez en la vida, con resultado global: normal (verde) y rezago (amarillo)	80	80	La proporción de niñas y niños menores de cinco años de edad con resultado normal (verde) o rezago (amarillo) que acudieron por primera vez en el año a sesiones de estimulación temprana.	80	La proporción de niñas y niños menores de cinco años de edad con resultado normal (verde) o rezago (amarillo) que acudieron por primera vez en el año a sesiones de estimulación temprana.
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	6.1.1	Proceso	Número de Jurisdicciones Sanitarias que ejecutaron la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia en la entidad federativa.	Total de Jurisdicciones Sanitarias en la entidad federativa.	100	100	Medir cuántas Jurisdicciones sanitarias realizan la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia en la entidad federativa.	100	Medir cuántas Jurisdicciones sanitarias realizan la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia en la entidad federativa.
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	6.2.1	Proceso	Número total de GAPS en operación en la entidad federativa	Número de GAPS programados.	100	100	Medir los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS) operando en la entidad federativa.	100	Medir los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS) operando en la entidad federativa.

49

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2018

2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	6.3.1	Proceso	Número de reuniones del GEAlA realizadas.	Número de reuniones del GEAlA programadas.	100	100	Medir el número de reuniones del Grupo Estatal de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia en la entidad federativa.	100
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	1.1.1	Proceso	Unidades Médicas supervisadas	Número de unidades médicas programadas para supervisión	100	100	Supervisar los procesos de búsqueda intencionada en el primer nivel de atención y acciones de atención a menores de 18 años con cáncer en la Unidad Médica Acreditada	90
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	1.2.1	Proceso	Número de sesiones realizadas por los Comités	Cuatro sesiones de COECIA y sus Comités	100	100	Realizar dos sesiones del COECIA y dos sesiones de los Comités Técnico, Normativo y Financiero, tal como lo establece la normatividad vigente	90
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	2.1.1	Proceso	Número de personas capacitadas (pediatras, médicos generales, pasantes de servicio social y enfermeras de primer nivel de atención y UMA) para la identificación de signos y síntomas de sospecha de cáncer en niñas, niños y adolescentes y atención de menores de 18 años con cáncer	Número de personas programadas a capacitar (pediatras, médicos generales, pasantes de servicio social y enfermeras)	100	100	Capacitar a los médicos pasantes de servicio social en primer nivel de atención, médicos generales, pediatras y enfermeras de primer nivel de atención y de UMA	90
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	2.1.3	Proceso	Número de casos de cáncer en menores de 18 años que cuentan con etapa o riesgo registrado en el RCNA	Total de menores de 18 años registrados en el RCNA registrados al periodo	100	100	Número de casos de cáncer en menores de 18 años que cuentan con etapa o riesgo registrado en el RCNA en relación al total de casos diagnosticados y registrados	90
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	3.1.1	Proceso	Número de casos capturados en el Registro de Cáncer	Total de casos registrados en el Sistema del Fondo	100	100	Registrar y actualizar el 100 % de casos de cáncer en menores de 18 años en	90

50

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2018

3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	4.1.2	Proceso	Capacitaciones realizadas en temas de Sigamos Aprendiendo en el Hospital	de Protección contra Gastos Catastróficos	100	el Registro Nacional de Cáncer en Niños y Adolescentes de acuerdo al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos	90					
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	4.2.1	Proceso	Número de Aulas activadas	Número de Aulas programadas que deben estar funcionando al cierre del año	100	Activación de nuevas aulas y entrega de insumos programados para las Aulas de la estrategia de Sigamos Aprendiendo en el Hospital en entidades federativas	90					

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2018

ANEXO 5

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y "LA ENTIDAD".

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	5.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Reactivos y Biológicos en general elaborados por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública.	1.00	72,885	72,885.00
TOTAL							72,885.00

[Handwritten signatures and initials]

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

03-CM-AFASPE-COAH/2018

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC. Descripción complementaria: El costo es por prueba	45.24	8,400	380,016.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: - Cartucho de prueba. - Un bulbo de plástico con regulador de corriente. - Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). - Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres. Descripción complementaria: El costo es por prueba y la cantidad es el número de pruebas	133.40	5,600	747,040.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: El costo es por prueba	40.02	9,920	396,998.40
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Abacavir. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	542.89	11	5,971.79
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta. Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 150 mg de darunavir. Envase con 240 Tabletás	4,978.59	4	19,914.36
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 75 mg de darunavir. Envase con 480 Tabletás	4,978.59	2	9,957.18
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g. Envase con 240 ml y dosificador.	893.56	21	18,764.76
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg. Envase con 120 Tabletás.	987.50	250	246,875.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 100 mg Ritonavir 25 mg. Envase con 60 Tabletás.	1,100.00	33	36,300.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Zidovudina. Solución Oral Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g. Envase con 240 ml.	680.00	16	10,880.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Ritonavir. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene Ritonavir 100 mg. Envase con 30 Tabletás	347.96	1,287	447,824.82

53

INDICE. Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

(Handwritten signatures and initials)

03-CM-AFASPE-COAH/2018

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Nevirapina Suspensión Cada 100 mililitros contienen: Nevirapina hemihidratada equivalente a 1 g de nevirapina Envase con 240 ml con dosificador.	313.00	5	1,565.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Emtricitabina/Cobicistat/Emtricitabina/Tenofovir. Tableta Cada tableta contiene: Emtricitabina 150 mg Cobicistat 150 mg Emtricitabina 200 mg Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Envase con 30 tabletas	2,000.00	54	108,000.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Danuravir / Cobicistat Tableta Cada tableta contiene: Etanolato de danuravir equivalente a 800 mg de danuravir Cobicistat en dióxido de silicio equivalente a 150 mg de cobicistat Envase con 30 tabletas.	2,960.00	44	130,240.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Etravirina. tableta cada tableta contiene: Etravirina 200 mg. envase con 60 tabletas.	5,429.27	18	97,726.86
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Dolutegravir / Abacavir / Lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sólico equivalente a 50 mg de dolutegravir Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas	4,665.00	91	424,515.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir fumarato de disoproxilo. Tableta Cada Tableta contiene: Efavirenz 600 mg Emtricitabina 200 mg Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg equivalente a 245 mg Tenofovir disoproxil Envase con 30 Tabletass.	2,332.03	5,452	12,714,227.56
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Dolutegravir. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sólico equivalente a 50 mg de dolutegravir. Envase con 30 tabletas.	3,335.47	110	366,901.70
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Atazanavir. Cápsula Cada Cápsula contiene: Sulfato de atazanavir equivalente a 300 mg de atazanavir. Envase con 30 Cápsulas.	2,641.32	869	2,295,307.08
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lamivudina/zidovudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 Tabletass.	595.00	161	95,795.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Tenofovir disoproxil fumarato o tenofovir. Tableta Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg o Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Envase con 30 Tabletass.	2,000.12	148	296,017.76
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Danuravir. Tableta Cada Tableta contiene: Etanolato de danuravir equivalente a 600 mg de danuravir Envase con 60 Tabletass.	4,480.73	94	421,188.62
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz. Comprimido recubierto. Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg. Envase con 30 comprimidos recubiertos.	162.00	1,025	166,050.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Abacavir-lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir. Lamivudina 300 mg. Envase con 30 tabletass.	990.00	774	766,260.00

INDICE Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

03-CM-AFASPE-COAH/2018

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fidelcomiso	Emtricitabina-tenofovir. Tableta. Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 Tabletas.	2,060.88	1,705	3,513,800.40	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fidelcomiso	Etravirina. Tableta Cada Tableta contiene: Etravirina 100 mg Envase con 120 Tabletas.	5,429.27	18	97,726.86	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fidelcomiso	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contiene: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco almbar con 160 ml y dosificador.	1,714.00	9	15,426.00	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fidelcomiso	Raltegravir. Comprimido Cada Comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 Comprimidos.	3,610.07	475	1,714,783.25	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fidelcomiso	Lamivudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Envase con 60 Tabletas.	394.00	27	10,638.00	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fidelcomiso	Nevirapina. Tableta Cada Tableta contiene: Nevirapina 200 mg Envase con 60 Tabletas.	376.56	243	91,504.08	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fidelcomiso	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 400 mg de darunavir Envase con 60 Tabletas.	3,285.87	187	614,457.69	
TOTAL								26,262,672.87

Nota: La fuente de información para estimar los medicamentos antirretrovirales con recursos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, será el Sistema de Administración Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR), por tanto, es obligatorio el uso del Sistema en las Entidades Federativas y que estas mantengan sus existencias y necesidades de medicamentos actualizadas a los cortes que establece el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	1.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Electrostáticos para apoyo para la enseñanza de la autoexploración mamaria	588.30	30	17,649.00
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y Juegos de reactivos para pruebas específicas Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de los siguientes microorganismos: Virus de inmunodeficiencia Humana, de la Hepatitis B, Hepatitis C, Virus del Papiloma Humano, Citomegalovirus, Chlamydia	436.13	8,680	3,785,608.40

55

INDICE Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

03-CM-AFASPE-COAH/2018

2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	trachomatis y Mycobacterium tuberculosis. Equipo para mínimo 10 pruebas. RTC. Descripción complementaria: Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de Virus de Papiloma Humano por PCR	569.00	600	353,400.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Misoprostol. Tableta. Cada tableta contiene: Misoprostol 200 µg. Envase con 12 tabletas. Jeringas. Jeringa de plástico grado médico, para aspiración manual endouterina, reesterilizable, capacidad de 60 ml, anillo de seguridad, émbolo en forma de abanico, extremo interno en forma cónica, con anillo de goma negro en su interior, válvula sencilla de control externo, con empaque de látex en forma de embudo que cubre por dentro la válvula. Para cánulas de 4, 5 y 6 mm de diámetro. Pieza Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Carga sobre contiene: - Cartucho de prueba. - Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. - Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). - Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres.	3,074.00	35	107,590.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Carpeta de Infosexualidad. Material exclusivo para los servicios amigables	133.40	5,496	733,166.40
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	3.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Material exclusivo para los servicios amigables	145.61	70	10,192.70
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.2.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Cuestionarios para Servicios Amigables	9.99	1,340	13,386.60
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.2.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Libretas para uso exclusivo del Programa Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	23.14	1,340	31,007.60
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.2.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Sobres de papel Descripción complementaria: Para uso exclusivo del Programa Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1.49	1,340	1,966.60
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Diplicios. Tamaño extendido: 28 x 21.5 cms. Tamaño final: 14 x 21.5 cms. Impreso frente y vuelta en 4 x 4 linternas al rebase sobre papel opalina de 120 grms. Acabados: Con un doblez y barniz de máquina Descripción complementaria: Duplicio disfruta tu adolescencia. Exclusivo para el programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.46	4,900	12,054.00

INDICE Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

03-CM-AFASPE-COAH/2018

3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.4.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Polidptico. Tamaño extendido: 40 x 10 cm. Tamaño final: 10 x 10 cm. Impreso en selección de color a 4 x 4 linitas al rebase en papel couché brillante de 150 grs. Acabado con tres dobles y barniz de máquina. Descripción complementaria: Polidptico Derechos Sexuales y Reproductivos Exclusivo para el Programa de Salud Sexual y Reproductiva	2.16	9,900	21,384.00
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.4.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Dípticos. Tamaño extendido: 28 x 21.5 cms. Tamaño final: 14 x 21.5 cms. Impreso frente y vuelta en 4 x 4 linitas al rebase sobre papel opalina de 120 grms. Acabados: Con un doblez y barniz de máquina. Descripción complementaria: Díptico aquí están los Servicios Amigables exclusivo del Programa Salud Sexual y Reproductiva.	2.46	4,000	12,054.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	1.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Tríptico "Riesgo Reproductivo"	2.78	1,360	3,780.80
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	1.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Tríptico "Anticoncepción Post Evento Obstétrico"	1.64	6,000	9,840.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	8.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Tríptico: "Vasectomía sin bisturí"	2.50	2,500	6,250.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	8.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Volante, vasectomía sin bisturí	1.45	5,200	7,540.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Historieta. "Cambio de Chip"	15.72	300	4,716.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Historieta. "Brutal ataque"	15.72	300	4,716.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Historieta. "El trabajo de mi vida"	15.72	300	4,716.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Historieta. "Desafiando el silencio"	4.53	900	4,077.00

57

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

03-CM-AFASPE-COAH/2018

5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador. Descripción complementaria: 3TC	693.56	26	25,019.68
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir fumarato de disoproxilo. Tableta Cada Tableta contiene: Efavirenz 600 mg Emtricitabina 200 mg Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg equivalente a 245 mg Tenofovir disoproxil Envase con 30 Tabletas. Descripción complementaria: ATRIPLA	2,332.03	240	559,687.20
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador. Descripción complementaria: KALETRA	1,714.00	14	23,996.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Abacavir. Solución. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora. Descripción complementaria: ZIAGENAVIR	578.00	28	16,184.00
6	Igualdad de Género en Salud	1.3.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Banner: "Centro de Entrenamiento Infantil"	394.40	1	394.40
6	Igualdad de Género en Salud	2.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Postales ejes de acción	4.01	140	561.40
6	Igualdad de Género en Salud	2.1.1.7	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Placas	1,914.00	2	3,828.00
5	Igualdad de Género en Salud	2.1.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Paquete camino a la salud Polipicos Serie "Camino a la salud con un enfoque de género". (16 diseños)	168.20	281	47,264.20
TOTAL							5,822,059.98

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	1.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Doxiciclina. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene: Hiclato de doxiciclina equivalente a 100 mg de doxiciclina. Envase con 10 Cápsulas o Tabletas. Descripción complementaria: Liclizado para reconstituir solución intravenosa, cada dosis de medicamento reconstituido contiene 100 mg de hiclato de doxiciclina, 480 mg de Ac. Ascórbico, 300 mg de manitol	485.00	104	50,440.00

INDICE Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

03-CM-AFASPE-COAH/2018

4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida: Regulador de Crecimiento al 0.2% saco con 10 kilos	2,521.00	111	279,831.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida: Regulador de Crecimiento al 1.3% en sacos de 18 kilogramos	30,140.00	11	331,540.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida Biorracional al 7.48% en cajas con 4,000 tabletas	27,778.00	7	194,446.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida carbamato al 80% cuñete de 25 kg con 200 sobres de 125 gramos cada uno	40,346.00	15	605,190.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida organofosforado al 41% microemulsión en bidón de 10 litros *	13,578.00	25	339,450.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida organofosforado en base oleosa al 13.624% en tambos de 208 litros	135,574.00	15	2,033,610.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida carbamato al 1% en cubeta de 20 litros	7,378.00	14	103,292.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida carbamato al 70% en cuñetes de 4.5 kg con 32 sobres de 143 gramos	17,510.00	15	262,650.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Etambutol, tableta de 400 mg	0.86	6,006	5,165.16
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida, tableta de 400 mg	0.46	8,022	3,690.12
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Clofazimina, capsula de 100 mg	20.50	78	1,599.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Capreomicina, polvo para inyección 1g	84.50	234	19,773.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Cicloserina, capsula de 250 mg	9.49	2,132	20,232.66
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Etambutol, tableta de 400 mg	0.86	1,248	1,073.28

59

INDICE. Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

03-CM-AFASPE-COAH/2018

14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Isoniazida, tableta de 300 mg	0.43	1	0.43
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Levofloxacino, tableta de 250 mg	1.16	1,248	1,447.68
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Linezolid, tableta de 600 mg	52.90	195	10,315.50
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino, tableta de 400 mg	6.68	1,365	9,116.20
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Protonamida, tableta de 250 mg	1.78	3,822	6,803.16
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida, tableta de 400 mg	0.46	19,035	8,756.10
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Imipenem y cilastatina. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ampula	60.00	720	43,200.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kanamicina. Solución Inyectable Cada frasco ampula contiene: Sulfato de kanamicina 1 g Envase con un frasco ampula	37.78	135	5,100.30
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amikacina. Solución Inyectable. Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Sulfato de amikacina equivalente a 500 mg de amikacina. Envase con 1 ampolleta o frasco ampula con 2 ml.	4.34	1,200	5,208.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Cicloserina, tableta de 250 mg	6.01	1	6.01
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Etambutol, tableta de 400 mg	0.62	3,042	1,886.04
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Levofloxacino, tableta de 250 mg	0.77	371	285.67
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Linezolid, tableta de 600 mg	28.77	156	4,488.12
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Protonamida, tableta de 250 mg	2.87	1	2.87
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos)	4.04	1	4.04

INDICE. Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

03-CM-AFASPE-COAH/2018

14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Amoxicilina 875 mg + 125 mg Acido clavulánico, comprimidos recubiertos	4.28	1	4.28
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Amoxicilina 875 mg + Acido clavulánico 125 mg, comprimidos recubiertos	90.83	1	90.83
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Ceftriaxona, cápsula de 250 mg	6.46	2,184	14,108.64
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Isoniazida, tableta de 300 mg	0.45	1	0.45
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida, tableta de 400 mg	0.43	1,716	737.88
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg, tableta	7.18	1	7.18
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impipenem y cilastatina. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Impipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem, Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina Envasado con un frasco ampula	64.60	1	64.60
TOTAL							
							4,363,518.22

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación Universal	1.1.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna acelular antipertussis, con toxoides diftérico y tetánico adsorbidos, con vacuna antipoliomielítica inactivada y con vacuna conjugada de haemophilus influenzae tipo b. Suspensión inyectable. Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Toxoides diftérico purificado * 30 UI, Toxoides tetánico purificado * 40 UI, Toxoides pertussis purificado adsorbido 25 mg, Con o sin pertactina 8 mg, Hemaglutinina filamentosa purificada adsorbida 25 mg, Virus de la poliomielitis tipo 1 inactivado 40 UD*, Virus de la poliomielitis tipo 2 inactivado 8 UD*, Virus de la poliomielitis tipo 3 inactivado 32 UD*, Haemophilus influenzae Tipo b 10 mg. (conjugado a la proteína tetánica), *Unidades de antígeno D. Envasado con 1 dosis en jeringa prellenada de Vacuna acelular Antipertussis con Toxoides Diftérico y Tetánico Adsorbidos y Vacuna Antipoliomielítica inactivada y 1 dosis en frasco ampula	217.00	99,540	21,383,180.00

61

INDICE Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

03-CM-AFASPE-COAH/2018

1	Vacunación Universal	1.2.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	con liofilizado de Vacuna conjugada de Haemophilus influenzae tipo b, para reconstituir con la suspensión de la jeringa. Vacuna antiinfluenza. Suspensión inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: F(Acciones antigénicas purificadas de Virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/California/71/2009 (H1N1) 15 ?g HA A/Perth/16/2009 (H3N2) 15 ?g HA Cepa análoga A/Wisconsin/ 15/2009 B/risbane/80/2006 15 ?g HA Envase con 1 frasco ampolla con 5 ml cada uno (10 dosis).	53.75	437,640	23,517,775.00
TOTAL							
Gran total							81,422,191.07

NOTA: La descripción del objeto para el que serán utilizados los insumos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el **Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12**, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio), del **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE**, los cuales serán consumidos conforme a las metas e indicadores de cada Programa

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública financiados con la fuente de financiamiento de Anexo IV – Apoyo Federal

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD			
No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
SIN DATOS			
			CONCEPTO
			CANTIDAD (VOLUMEN)

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA			
No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.2	Anexo IV - Apoyo Federal
			CONCEPTO
			CANTIDAD (VOLUMEN)

62

INDICE. Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

03-CM-AFASPE-COAH/2018

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.4	Anexo IV - Apoyo Federal	Levonorgestrel. Comprimido o Tableta Cada Comprimido o Tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 Comprimidos o Tablet.	6,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.8	Anexo IV - Apoyo Federal	Condón femenino. De polietileno o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	1,200
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.9	Anexo IV - Apoyo Federal	Dispositivos. Intrauterino. T de cobre. 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mm2 de cobre, plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23%, con filamento largo de 30 cm con tubo insertor, tope y símbolo insertor. Pieza.	4,500
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.10	Anexo IV - Apoyo Federal	Dispositivos. Intrauterino. T de cobre para nuplparas, estéril, con 380 mm2 de cobre enrollado con bordes redondos, con longitud horizontal de 22.20 a 23.20 mm, longitud vertical de 28.0 a 30.0 mm, filamento de 20 a 25 cm, basidor con una mezcla del 77 al 85% de plástico grado médico y del 15 al 23% de sulfato de bario, con tubo insertor y aplicador montable con tope cervical. Pieza	450
TOTAL (PESOS)					1,180,166.50

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
10	Prevención y Control de la Diabetes	1.1.1.3	Anexo IV - Apoyo Federal	Tiras Reactivas Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofílica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa, con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. Para la determinación de glucosa. Envase con 25, 50 o 100 tiras. TATC.	162,100
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Prueba en tira reactiva cartucho o cubeta de reacción descartable, para la determinación cuantitativa de hemoglobina glucosilada fracción A1c en sangre capilar venosa. Caja con 10 o 20 pruebas.	8,500
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.4.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Tiras Reactivas Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA.	12,500
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	1.1.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Tiras reactivas para determinación cuantitativa de perfil de lípidos (para ser utilizadas en equipo portátil) para la determinación cuantitativa de colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL, triglicéridos), presentación: frasco con 10, 15 o 25 tiras reactivas.	15,000
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	4.2.2.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Tiras Reactivas Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA.	12,500
TOTAL (PESOS)					5,107,873.24

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

63

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

03-CM-AFASPE-COAH/2018

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Vacunación Universal	1.1.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Vacuna b.c.g. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.1 ml de la Suspensión reconstituida de bacilos Atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 1077 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000-3 200 000 UFC o Moscow 100 000-3 300 000 UFC Envaso con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 ml. *Semilla Mérieux. Descripción complementaria: Precio para Envaso con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis	4,514
1	Vacunación Universal	1.1.1.2	Anexo IV - Apoyo Federal	Vacuna recombinante contra la hepatitis b. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 10.7g. Envaso con jeringa prellenada con 0.5 ml o frasco ampula con 0.5 ml. Vacuna recombinante contra la hepatitis b. Suspensión Inyectable Cada dosis de 1 ml contiene: Agshb 20.7g. Envaso con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis). Descripción complementaria: Precio para Envaso con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis).	128,250
1	Vacunación Universal	1.1.1.3	Anexo IV - Apoyo Federal	Vacuna antineumocócica. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Polisacáridos purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25µg. Envaso con frasco ampula de 0.5 ml.	1,400
1	Vacunación Universal	1.1.1.7	Anexo IV - Apoyo Federal	Vacuna doble viral (sr) contra sarampión y rubéola. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados del sarampión cepa Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de la rubéola cepa Wislar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o >= 1000 DICC50 o >= 103 DICC50 Envaso con liofilizado para 10 dosis y diluyente. Descripción complementaria: Precio para Envaso con liofilizado para 10 dosis y diluyente.	5,860
1	Vacunación Universal	1.1.1.8	Anexo IV - Apoyo Federal	Toxoides tetánico y diftérico(t). Suspensión Inyectable Por formulación de proceso Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxóide diftérico no más de 5 UI. Toxóide tetánico no más de 25 UI. O Por potencia de producto terminado. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoides: Toxóide diftérico. Método de Reto: No menos de 2 UI. Método de seroneutralización: Mínimo 0.5 UI de antitoxina/ml de suero. Toxoides: Toxóide tetánico. Método de Reto: No menos de 20 UI. Método de seroneutralización: Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Envaso con frasco ampula con 5 ml (10 dosis). Descripción complementaria: Precio para Envaso con frasco ampula con 5 ml (10 dosis)	592
1	Vacunación Universal	1.1.1.9	Anexo IV - Apoyo Federal	Toxoides tetánico y diftérico(t). Suspensión Inyectable Por formulación de proceso Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxóide diftérico no más de 5 UI. Toxóide tetánico no más de 25 UI. O Por potencia de producto terminado. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoides: Toxóide diftérico. Método de Reto: No menos de 2 UI. Método de seroneutralización: Mínimo 0.5 UI de antitoxina/ml de suero. Toxoides: Toxóide tetánico. Método de Reto: No menos de 20 UI. Método de seroneutralización: Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Envaso con frasco ampula con 5 ml (10 dosis). Descripción complementaria: Precio para Envaso con frasco ampula con 5 ml (10 dosis)	14,243

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

[Handwritten signatures and initials]

03-CM-AFASPE-COAH/2018

1	Vacunación Universal	1.1.1.10	Anexo IV - Apoyo Federal	<p>Vacuna de refuerzo contra difteria, tetanos y tosferina acelular (tdpa). Suspensión inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxide diftérico no menos de 2 UI (2 ó 2.5 Lf) Toxide tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxide pertussis 2.5 ó 8 ?g Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 5 ó 8 ?g Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 KDa-PRN) 2.5 ó 3 ?g Con o sin Fimbras tipos 2 y 3 5 ?g Envase con 1 frasco ampúla con una dosis de 0.5 ml.</p> <p>Vacuna antipertussis con toxoides diftérico y tetánico (dpt). Suspensión inyectable * Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No más de 16 Uo Toxide diftérico No más de 30 Lf Toxide tetánico No más de 25 Lf o **Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No menos de 4 UI Toxoides: Toxide diftérico Método de Reto : No menos de 30 UI Método de Sero neutralización Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Toxide: Toxide tetánico Método de Reto: No menos de 40 UI en cobayos o No menos de 60 UI en ratones Método de Sero neutralización: Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Envase con frasco ampúla de 5 ml (10 dosis) *Formulación de proceso **Potencia de producto terminado</p> <p>Descripción complementaria: Precio para Envase con frasco ampúla de 5 ml (10 dosis)</p>	22,724
1	Vacunación Universal	1.1.2.1	Anexo IV - Apoyo Federal	<p>Vacuna triple viral (srp) contra sarampión, rubéola y parotiditis. Solución inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o Edmonston-Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de rubéola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Virus Atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AMA-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) > 3.7 log10 DICC50 o > 5000 DICC50 o > 5 x 103 DICC50 (> 4.3 log10 DICC50 o > 20000 DICC50 o > 2 x 104 para la cepa Jeryl Lynn) Envase con frasco ampúla con liofilizado para una dosis y diluyente.</p>	1,322
TOTAL (PESOS)				14,681,791.60	
GRAN TOTAL (PESOS)				20,969,831.34	

NOTA: Para el programa de Planificación Familiar y Anticoncepción a cargo del Centro Nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva, los programas de Diabetes mellitus, Obesidad y riesgo cardiovascular y la Prevención y control de la Tuberculosis a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; y para el programa de Vacunación universal a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, tendrán como fuente de financiamiento adicional recursos del Anexo IV – Apoyo Federal, los cuales serán ministrados a través del Ramo 12.

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Actividad Específica

03-CM-AFASPE-COAH/2018

APÉNDICE

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y "LA ENTIDAD".

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, CNPSS, ANEXO IV y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, FPGC, no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

Resumen de recursos por fuente de financiamiento
(Montos en pesos)

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPSS-RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS			TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CABICO CAUBES	INGUROS						ANEXO IV PROGRESO FEDERAL (RECURSOS Y CONSEJO)	SMS XXI FEDERAL (RECURSOS Y CONSEJO)	ERGC FEDERAL (RECURSOS Y CONSEJO)	
1	Promoción de la Salud y Desempeños Educativos y Cívicos y Saludables	0.00	0.00	0.00	340,000.00	0.00	0.00	340,000.00	600,000.00	0.00	0.00	1,940,000.00
2	Alimentación y Actividad Física	1,521,760.00	0.00	1,521,760.00	219,840.00	0.00	0.00	219,840.00	0.00	0.00	0.00	1,741,600.00
3	Salud Mental	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	340,000.00	0.00	0.00	340,000.00	1,371,500.00	0.00	0.00	4,211,500.00
	Total	4,021,760.00	0.00	4,021,760.00	899,840.00	0.00	0.00	899,840.00	3,371,500.00	0.00	0.00	7,092,540.00
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	745,000.00	0.00	745,000.00	84,240.00	0.00	0.00	84,240.00	0.00	0.00	0.00	84,240.00
	Total	1,165,000.00	0.00	1,165,000.00	168,180.00	0.00	0.00	168,180.00	0.00	0.00	0.00	1,333,180.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,467,733.00	0.00	1,467,733.00	1,036,376.40	0.00	0.00	1,036,376.40	0.00	0.00	0.00	2,504,109.40
2	SEAVE (Componente de Vigilancia por Enfermedades)	1,714,899.00	72,665.00	1,787,564.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,787,564.00
	Total	3,182,632.00	72,665.00	3,255,297.00	1,036,376.40	0.00	0.00	1,036,376.40	0.00	0.00	0.00	4,291,673.40

03-CM-AFASPE-COAH/2018

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SEPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV FINANCIERO FEDERAL INGRESOS Y CONSEJO	SMS XXI FEDERAL PRESUPUESTO E INGRESOS	FRSC APOYO FEDERAL INGRESOS Y LABORATORIO	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CAUSAS	INGRESOS									
1	Requerimiento al VHS50A e ITS	219,000.00	1,824,054.40	1,742,054.40	3,427,128.00	0.00	0.00	3,427,128.00	1,223,083.71	0.00	28,415,418.47	34,808,649.59
	Total	219,000.00	1,824,054.40	1,742,054.40	3,427,128.00	0.00	0.00	3,427,128.00	1,223,083.71	0.00	28,415,418.47	34,808,649.59
LEO CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA												
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer Perinatal	7,197,666.90	3,803,257.40	11,000,924.30	3,183,918.00	0.00	0.00	3,183,918.00	300,500.00	0.00	0.00	13,497,341.40
2	Salud Materna y Perinatal	8,418,242.68	1,194,155.40	9,612,398.08	2,408,504.55	0.00	0.00	2,408,504.55	3,501,464.10	0.00	0.00	14,519,367.83
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2,474,899.00	182,075.58	2,656,974.58	334,000.00	0.00	0.00	334,000.00	0.00	0.00	0.00	2,810,774.58
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2,297,237.02	27,410.80	2,314,647.82	1,628,950.00	0.00	0.00	1,628,950.00	13,332,932.49	0.00	0.00	17,278,130.22
5	Prevención y Atención Familiar y de Género en Salud de Género en	6,469,049.06	643,111.88	7,112,160.94	287,615.00	0.00	0.00	287,615.00	999,096.34	0.00	0.00	8,378,772.22
6	Prevención y Atención Familiar y de Género en	271,652.00	52,548.00	324,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	324,200.00
	Total	27,118,585.70	5,822,063.98	33,937,649.68	5,842,087.55	0.00	0.00	5,842,087.55	17,330,932.84	0.00	0.00	56,714,236.17
ODD CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES												
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	14,217.00	0.00	14,217.00	10,378,400.00	0.00	0.00	10,378,400.00	51,948.86	0.00	0.00	10,443,648.86
2	Prevención y Control de la Brucelosis	0.00	0.00	0.00	87,489.99	0.00	0.00	87,489.99	58,581.70	0.00	0.00	169,091.69
3	Prevención y Control de la Tricinelosis	460,053.90	50,440.00	510,493.90	241,127.90	0.00	0.00	241,127.90	27,185.50	0.00	0.00	778,812.89
4	Prevención y Control de Dengue y Otras Vectores	1,782,511.80	4,150,009.00	5,932,520.80	1,483,340.00	0.00	0.00	1,483,340.00	819,000.00	0.00	0.00	7,934,860.80
5	Prevención y Control del Pabulismo	583,534.00	0.00	583,534.00	20,100.00	0.00	0.00	20,100.00	109,099.00	0.00	0.00	711,732.00
6	Eliminación de la Oocitocosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
8	Prevención y Control de la Enfermedad de la Intestación por Picadura de Aletacán de la Disenteria	1,884,313.04	0.00	1,884,313.04	3,358,932.45	0.00	0.00	3,358,932.45	2,858,497.24	0.00	0.00	8,101,742.73
9	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	3,897,798.00	0.00	3,897,798.00	2,322,921.25	0.00	0.00	2,322,921.25	2,340,281.68	0.00	0.00	8,560,000.93
10	Atención del Embarcamento	265,454.95	0.00	265,454.95	658,746.00	0.00	0.00	658,746.00	0.00	0.00	0.00	925,200.95
11	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	92,371.50	0.00	92,371.50	1,096,000.00	0.00	0.00	1,096,000.00	1,959,099.00	0.00	0.00	3,167,470.50
12	Prevención y Control de la Tuberculosis	0.00	143,169.22	143,169.22	1,302,386.60	0.00	0.00	1,302,386.60	1,144,023.32	0.00	0.00	2,609,001.74
13	Eliminación de la Lucha contra las Epidemias de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	248,550.27	0.00	248,550.27	203,485.79	0.00	0.00	203,485.79	50,000.00	0.00	0.00	253,485.79
14	Prevención y Control de las Enfermedades	147,827.46	0.00	147,827.46	178,132.99	0.00	0.00	178,132.99	350,000.00	0.00	0.00	675,960.45

03-CM-AFASPE-COAH/2018

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPRS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV PROGRESPO, APOYO FEDERAL, RECURSOS Y CONSEJO	CURSES		TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASCO CAHSES	INSUMOS							SMS XXI APOYO FEDERAL UNIDAD E INSUMOS	EFQC APOYO FEDERAL INSUMOS Y PROYECTOS DE LABORATORIO	
18	Dirección Apoyos y Calificación de la Atención, Planeación y Control de las Enfermedades Respiratorias e Infecciosas	10,000.00	0.00	10,000.00	300,896.57	0.00	0.00	300,896.57	148,398.22	0.00	0.00	450,894.79
Total		9,997,206.22	4,365,618.22	13,992,824.44	22,486,753.88	0.00	0.00	22,486,753.88	10,872,681.12	0.00	0.00	47,320,385.35
1	Vacunación Universal	3,754,726.00	44,300,955.00	47,835,675.00	8,983,260.00	0.00	0.00	56,818,935.00	36,523,238.30	0.00	0.00	92,047,333.30
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	742,118.00	0.00	742,118.00	853,540.00	0.00	0.00	1,595,658.00	249,398.33	0.00	0.00	1,845,056.33
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	870,302.00	0.00	870,302.00	410,912.00	0.00	0.00	1,281,214.00	0.00	0.00	0.00	1,281,214.00
Total		5,367,146.00	44,300,955.00	49,668,101.00	10,246,712.00	0.00	0.00	59,914,813.00	36,772,636.63	0.00	0.00	96,687,449.63
Total		48,335,446.57	10,081,372.80	58,416,819.37	44,996,371.74	0.00	0.00	103,413,191.11	87,777,354.96	0.00	0.00	191,190,546.07

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente Apéndice, se encuentran identificados en los siguientes módulos del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE: Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de Ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 33 (Formato Reporte de Ramo 33 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); y Módulo de Reportes-Presupuestación-Anexo IV-PRORESPO, (Formato 20% del Anexo IV-PRORESPO, Reporte de montos por insumo, bien o servicio).

[Handwritten signatures and marks]

03-CM-AFASPE-COAH/2018

SEGUNDA. - "LAS PARTES" acuerdan que salvo por lo expresamente estipulado en el presente instrumento jurídico, todas las demás obligaciones del "CONVENIO PRINCIPAL" deberán permanecer sin cambio alguno, por lo que reconocen y ratifican la plena vigencia del "CONVENIO PRINCIPAL".

TERCERA. - "LAS PARTES" convienen en que la ejecución del presente instrumento no constituye una novación de cualquier obligación establecida en el "CONVENIO PRINCIPAL".

CUARTA. - "LAS PARTES" convienen en que, para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA. - El presente **Convenio Modificador** empezará surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrá en vigor hasta el **31 de diciembre de 2018**.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

03-CM-AFASPE-COAH/2018

POR "LA SECRETARÍA"

Dr. Pablo Antonio Kuri Morales
Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud

Dr. Eduardo Jaramillo Navarrete
Director General de Promoción de la Salud

Dr. Eduardo Pesqueira Villegas
Director General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Dr. Guillermo Ruiz Matus
Director General de Epidemiología

Dr. Jesús Felipe González-Roldán
Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

T.R. María Virginia González Torres
Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental

Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga
Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

Dr. Arturo García Cruz
Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

Dr. Juan Luis Gerardo Durán Arenas
Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

HOJA UNO DE FIRMAS DEL TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD "LA SECRETARÍA", Y "LA ENTIDAD", EL 18 de octubre de 2018.

03-CM-AFASPE-COAH/2018

POR "LA ENTIDAD"


Dr. Roberto Bernal Gómez
Secretario de Salud de Coahuila de Zaragoza


Lic. Blas José Flores Dávila
Secretario de Finanzas del Estado

HOJA DOS DE FIRMAS DEL TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD "LA SECRETARÍA", Y "LA ENTIDAD", EL 18 de octubre de 2018.









71 



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx